

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE
DE 2.014 (Nº 8 /2014).**

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D^a Rocío Zarco Troyano

D. Juan José Gómez Castro

D. Antonio Sánchez Flores

D^a. Francisca Lopez García

D^a. Eva Sancho Felipe

D. Sebastián Segovia Fernandez

D. Jose María Molina Mecinas

D. Vicente López de Sande

D^a. Almudena Rivas Moreno

D^a. Irene Barahona Herreros

SR. SECRETARIO ACCTAL E

INTERVENTOR

D. Juan Eusebio Glez. del Casar

JUSTIFICAN SU AUSENCIA

D^a. Micaela Moreno Vega (PP)

D. Antonio Perez Montero (IU)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo Ayuntamiento de Moral de Calatrava, siendo las 20:00 horas del día 27 de Noviembre de 2.014, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los (las) Sres(as) arriba reseñados, asistidos por mí, el Secretario acctal e Inteventor del Ayuntamiento, que doy fe.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento pleno está integrado por ONCE miembros de hecho y TRECE de derecho.

DILIGENCIA DE SECRETARIA EN LA REDACCIÓN DEL ACTA.

Según el art. 109. g) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, en la redacción de las actas se transcribirá:

“g) Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas”

Asimismo, en parecidos términos se pronuncia también el artículo 50 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, cuando, al referirse al contenido de las actas de las sesiones plenarios, habla de que en éstas *“deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas”*.

Por otro lado, aclarar que en ocasiones las grabaciones no son todo lo nítidas que deberían ser, y en el momento de la transcripción se dificulta la comprensión de algunas palabras.

En primer lugar, el **Sr. Alcalde-Presidente** informa que la Secretaria no ha podido asistir por motivos de salud, haciendo funciones de Secretario el Interventor Municipal.

En segundo lugar, ruega se mantenga un minuto de silencio por la muerte del que fue Alcalde de Moral de Calatrava muchos años, D. Adolfo Salvador, por el cual se bajo la bandera a media asta, destacando su figura como persona y respaldado democráticamente por las urnas, expresando su maximo respeto. Por otro lado, el minuto de silencio por las victimas de violencia de género.

El **Sr. Molina Mecinas (G.M.S.)** manifiesta que dentro de ese minuto de silencio también habría que reconocer a la figura de la Sra. Ulpiana Sánchez Ayllón, que tanto bien ha hecho por este pueblo.

Por otro lado, sobre D. Adolfo Salvador, decir que estuvo más de 30 años conviviendo con él. Fue una persona honrada, trabajadora y muy sencilla, y todos los que lo conocieron sabían que era una persona humilde. Nació en una cueva y por eso tenemos una propuesta para que el “Parque de las Cuevas” lleve su nombre. Empezó de niño a padecer las injusticias de la vida, ya que pedía por las calles del pueblo para sobrevivir con sus padres y hermanos. Tuvo que abandonar la localidad. Estuvo en Valencia varios años trabajando y se marchó a Francia (tramo de su vida que desconozco) aunque si que conoce la vuelta de Adolfo Salvador a Moral de Cva.

Se presentó a la candidatura del Partido Socialista, hubo dos listas alternativas, ganó por 25 votos y salió elegido Alcalde, aunque pasó malos momentos. Recuerda una moción de censura, y gracias a Mauricio Ledesma, también fallecido, Adolfo Salvador “*salvó los trastos*”. Ha sido más de 23 años alcalde con mayorías absolutas y la persona de Adolfo Salvador, creo que va a ser recordada por muchos años dentro de la localidad y a nivel provincial y regional. Y así se fue, como vino, sin hacer ruido, y cree que se merece descansar en paz por la gran labor y trabajo que desarrolló en la localidad. Por tanto, agradecer las palabras al Partido Popular, las palabras de Izquierda Unida en el anterior pleno y que descanse en paz.

*** Se guarda un minuto de silencio por la figura de D. Adolfo Salvador, la Sra. Ulpiana Sanchez Ayllon y por las víctimas de violencia domestica***

PRIMERO. APROBACION SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno de la Corporación: sesión ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2.014 (nº 6/2.014) no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los miembros de la Corporación, el Sr. ALCALDE – PRESIDENTE, pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Y sin formular más observaciones al borrador del acta por parte de los miembros asistentes, el **PLENO CORPORATIVO**, por unanimidad de sus miembros, con diez votos a favor de los trece que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2.014 (nº 6/2.014) y proceder a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

*****Siendo las 20:07 minutos se incorpora a la sesión el Sr. Gomez Castro (G.M.P.)*****

SEGUNDO.- ACEPTACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE SITO EN C/NTRA. SEÑORA DE LAS MERCEDES.

Se retira del orden del día, porque según palabras del Sr. Alcalde-Presidente como la aceptación va a ser por menos de cuatro años se puede hacer por resolución de alcaldía; no haciendo falta acuerdo del pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que altera el orden del punto del día SEXTO: Enmienda de PSOE al Anteproyecto de Presupuesto General 2015; tratandose junto con el tema de los presupuestos.

TERCERO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2015, PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN.

Por el Sr. Interventor, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 14 de Noviembre de 2.014.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal y visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y regla de gasto.

El Ayuntamiento Pleno, con 7 votos a favor (PP) y 4 votos en contra (PSOE) y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Moral de Cva, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes:

Cap. I Impuestos directos	1.549.000,00
Cap. II Impuestos indirectos	72.900,00
Cap. III Tasas y otros ingresos	935.200,00
Cap. IV Transferencias corrientes	1.548.134,00
Cap. V Ingresos patrimoniales	2.873,08

Operaciones de capital:

Cap. VI. Enajenación de inversiones reales	
Cap. VII. Transferencias de capital	170.000,00
Cap. VIII. Activos financieros	17.000,00
Cap. IX. Pasivos financieros	

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015 4.295.107,08

B) ESTADO DE GASTOS**Operaciones corrientes:**

Cap. I Gastos de personal	1.797.619,45
Cap. II Gastos en bienes corrientes y servicios	1.531.160,95
Cap. III Gastos financieros	11.000,00
Cap. IV Transferencias corrientes	476.072,00
Cap. V Fondo de contingencia y otros imprevistos	5.000,00

Operaciones de capital:

Cap. VI Inversiones reales	437.700,00
Cap. VIII Activos financieros	17.000,00
Cap. IX Pasivos financieros	

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2015 4.275.552,40

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como órgano competente de la Comunidad Autónoma.

3.1. APROBACION DEL TECHO DE GASTO PARA 2.015.

Considerando lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone que: “La Ley prevé para todas las administraciones públicas un techo de gasto como paso previo a la elaboración del presupuesto, y este techo de gasto debe fijarse conforme al objetivo de estabilidad y con la regla de gasto”

Vista la nota informativa del Ministerio, la tasa de referencia del PIB a medio plazo a los efectos de aplicar la regla de gasto, para el 2015 se sitúa en el 1,7%.

Visto el informe económico financiero incorporado al expediente de referencia, **donde se expresa** la cifra máxima o límite máximo del gasto computable no financiero para el ejercicio de 2.015.

Considerando lo anterior, y vistas las competencias que les atribuye la legislación vigente, el Ayuntamiento Pleno, con 7 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (4 PSOE), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la cifra máxima o límite máximo del gasto computable no financiero para el ejercicio de 2.015, sea de **3.141.699,32 €** a la que adicionarán los intereses de la deuda financiera (al capítulo 3 de estado de gastos) y los gastos no financieros siguientes que cuentan con financiación específica en los capítulos 1 a 7 del estado de ingresos, y en los capítulos 8 a 9, resultando un techo del gasto o límite del gasto no financiero para el ejercicio de 2.015.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo certificado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

3.2. ENMIENDA DE PSOE AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2.015
(Punto SEXTO del orden del día)

Las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista al Presupuesto del año 2015 son las siguientes:

“Teniendo en cuenta que la situación de crisis en que vivimos debe hacernos adoptar decisiones que orienten el gasto público hacia las necesidades de los ciudadanos, desde el Partido Socialista Obrero Español proponemos la reestructuración de las siguientes partidas:

Partida de las que se detraen las aplicaciones:

<i>Clasificac. Ec. Prg. Org.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aplicaciones Propuestas PP 2015</i>	<i>Obligaciones reconocidas aprox. 2014</i>	<i>Propuesta PSOE para 2015</i>	<i>Ahorro</i>
21000-150-6	Mantenimiento caminos rurales	60.000,00	50.000,00	50.000,00	- 10.000,00
21000-153-1	Vías y señalizaciones	20.000,00	13.000,00	15.000,00	- 5.000,00
21000-170-6	Parques y jardines	20.000,00	13.000,00	15.000,00	- 5.000,00
21001-414-6	Punto limpio	4.000,00	1.500,00	2.500,00	- 1.500,00
21200-150-1	Conserv. Construcc.	8.000,00	4.000,00	5.000,00	- 3.000,00
21200-920-1	Conserv. Casa Consistorial	2.500,00	1.000,00	1.500,00	- 1.000,00
21200-320-3	Conserv. Centros Escolares	5.000,00	2.000,00	3.000,00	- 2.000,00
21200-330-3	Conserv, Instalac. Culturales	7.000,00	5.000,00	5.000,00	- 2.000,00
21200-231-4	Conserv. Centro Social	2.500,00	1.000,00	1.500,00	- 1.000,00
21200-340-5	Conserv. Instalac. Deportivas	11.000,00	8.000,00	10.000,00	- 1.000,00
21200-491-6	Conserv. Radio	1.500,00	800,00	800,00	- 700,00
21200-164-8	Conserv. Cementerio	5.000,00	3.000,00	3.000,00	- 2.000,00
21300-920-1	Conservc. Fotocopiadoras	6.000,00	3.500,00	4.000,00	- 2.000,00
21300-320-3	Conservc. Maquin Cent. Esc.	5.000,00	2.000,00	3.000,00	- 2.000,00
21300-330-3	Conservc. Centros Culturales	5.000,00	2.000,00	3.000,00	- 2.000,00
21300-231-4	Maquinaria Residencia	4.000,00	2.000,00	2.000,00	- 2.000,00
21301-920-1	Alumbrado e Inst. Municipales	85.000,00	80.000,00	80.000,00	- 5.000,00
21400-150-1	Vehículo urbanismo	4.500,00	2.000,00	3.000,00	- 1.500,00
21600-920-1	Ordenadores	3.000,00	2.000,00	2.000,00	- 1.000,00
22000-920-1	Material Oficina	3.800,00	2.000,00	2.300,00	- 1.500,00
22001-920-1	Otras publicaciones	7.700,00	3.000,00	4.700,00	- 3.000,00
22002-920-1	Material informático	4.000,00	2.000,00	2.000,00	- 2.000,00
22100-165-1	Alumbrado público	145.000,00	140.000,00	140.000,00	- 5.000,00
22100-320-3	Luz Colegios	10.300,00	8.000,00	9.000,00	1.300,00
22100-330-3	Luz Instalaciones Culturales	17.000,00	12.000,00	14.000,00	- 3.000,00
22100-231-4	Luz Centros Sociales	10.000,00	8.000,00	8.500,00	- 1.500,00
22100-2310-4	Luz Residencia	30.000,00	20.000,00	28.000,00	- 2.000,00
22100-342-5	Luz Instalaciones Deportiv.	11.000,00	9.000,00	9.000,00	- 2.000,00
22103-150-1	Gasoil coche	5.500,00	3.000,00	4.000,00	- 1.500,00
22103-320-3	Gasoil colegios	21.000,00	2.000,00	2.000,00	- 1.000,00
22103-23101-4	Gasoil Residencia	30.000,00	28.000,00	29.000,00	- 1.000,00
109-150-1	Herramientas	7.000,00	5.000,00	6.000,00	- 1.000,00
22199-342-5	Instalaciones deportivas	4.500,00	3.000,00	3.000,00	- 1.500,00
22200-912-1	Teléfono concejales	2.500,00	2.000,00	2.000,00	- 500,00
22400-920-1	Teléfono oficinas	11.500,00	10.000,00	10.500,00	- 1.000,00
22400-920-1	Primas seguros	40.000,00	35.000,00	35.000,00	- 5.000,00

22602-920-1	Publicidad y propaganda	9.000,00	6.000,00	5.000,00	- 4.000,00
22603-920-1	Boletines	6.000,00	6.000,00	5.000,00	- 1.000,00
22604-920-1	Gastos jurídicos	16.000,00	13.000,00	15.000,00	- 1.000,00
22605-33401-3	Culturales	10.000,00	8.000,00	9.000,00	- 1.000,00
22609-330-3	Actividades culturales	19.000,00	16.000,00	18.000,00	- 1.000,00
22609-326-4	Universidad Popular	9.500,00	8.000,00	8.500,00	- 1.000,00
22609-341-5	Actividades deportivas	10.000,00	7.000,00	8.000,00	- 2.000,00
22699-338-7	Festejos	90.000,00	60.000,00	70.000,00	- 20.000,00
22708-932-4	Cobranza	28.000,00	26.000,00	27.000,00	- 1.000,00
50000-920-1	Fondo Contingencia	5.000,00	---	3.000,00	- 2.000,00
62300-341-5	Inversión Material Deportes	15.000,00	---	10.000,00	- 5.000,00
TOTAL					- 122.000,00

- Teniendo en cuenta que el PP ha desmantelado el deporte en Moral de Calatrava haciendo una gestión nefasta que se ve compensada por la buena voluntad, participación y colaboración de los moraleños y moraleñas y de otras administraciones como la Diputación Provincial.
- Teniendo en cuenta que la Diputación Provincial gobernada por el PSOE es la que realmente mantiene con sus subvenciones las Escuelas Deportivas y el deporte en Moral ante la inhibición en sus competencias de la Junta de Comunidades de la señora Cospedal.
- Teniendo en cuenta que la Junta de Comunidades ha recortado en Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Dependencia, etc. estableciendo el "REPAGO" en los medicamentos; recortando en las BECAS y LIBROS DE TEXTO, destruyendo íntegramente la LEY DE DEPENDENCIA, etc. Considerando que los 40.000 € presupuestados el año anterior deben mantenerse incluso complementados para cubrir todo este tipo de demandas y necesidades de los ciudadanos en base a un sistema equitativo, justo y solidario alejado de la manipulación discrecional
- Teniendo en cuenta que el PP el año pasado incorporó en los presupuestos 2014 algunas de las propuestas que hicimos, como por ejemplo las Ayudas para las empresas moraleñas que contraten desempleados, especialmente jóvenes con el fin de fomentar el EMPLEO.
- Teniendo en cuenta que la Junta de Comunidades no ha desarrollado ningún Plan de Empleo específico para gente joven sin formación, ni tampoco el PP de Moral de Calatrava.
- Teniendo en cuenta que el **PLAN DE EMPLEO FORMATIVO JUVENIL** propuesto tiene su razón de ser en el perjuicio añadido que supone para una parte importante de la juventud de Moral el hecho de estar en situación de desempleo y no tener la titulación mínima de la Enseñanza Secundaria Obligatoria para poder acceder a determinados puestos de trabajo, por ese motivo **PROPONEMOS** un Plan en el que se compatibilice el trabajo con la formación.
Para llevarlo a cabo se haría un estudio entre los parados que hay actualmente en Moral de Calatrava entre 18 y 25 años para determinar cuántos no poseen la titulación de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Una vez obtenidos los datos y en función de ellos se iniciaría un proceso de selección mediante convocatoria pública para efectuar contrataciones a media jornada que se desarrollarían por las mañanas y con la obligatoriedad de la asistencia a clases de Formación de Adultos por la tarde para obtener el Título de la ESO.
- Teniendo en cuenta que el PP el año pasado incorporó en los presupuestos 2014 algunas de las propuestas que hicimos, como por ejemplo los Planes de Empleo destinados a las personas paradas de larga duración o integrantes de familias con todos sus miembros en paro, pero este se mostró insuficiente para luchar contra el paro.
- Teniendo en cuenta que la Junta de Comunidades no ha desarrollado ningún Plan de Empleo de ningún tipo, el PSOE de Moral de Calatrava propone el desarrollo de un **PLAN DE EMPLEO LOCAL COMPLEMENTARIO** a las épocas de recolecciones (Vendimia y aceituna) no haciéndolo coincidir con éstas para facilitar que los trabajadores puedan cotizar lo suficiente y poder tener derecho a ayuda por desempleo.

Partidas en las que se incluyen las nuevas aplicaciones:

Clasificac. Ec. Prg. Org.	Denominación	Aplicaciones Propuestas PP 2015	Aplicaciones Propuestas PSOE 2015	Incrementos Propuestos 2015
------------------------------	--------------	---------------------------------------	---	-----------------------------------

22609-231-4	Asistencia social primaria	700,00	1.000,00	300,00
22699-231-4	Actividades Plan Concertado	1.000,00	2.000,00	1.500,00
22699-326-4	Ludoteca	1.000,00	1.200,00	200,00
22706-491-1	Página web	350,00	1.850,00	1.500,00
48900-341-5	Subvención deportes	8.000,00	11.000,00	3.000,00
48900-920-1	Subvención asociaciones	15.000,00	18.000,00	3.000,00
48000-231-4	Atenc.benéficas y asistenciales	30.000,00	37.000,00	7.000,00
48100-231-4	Subv. Acción social libro	1.500,00	5.000,00	3.500,00
47000-241-4	Plan Empleo Juvenil	22.000,00	25.000,00	3.000,00
47000-241-4	Plan Empleo Formativo Juvenil	00,00	25.000,00	25.000,00
48901-341-5	Promoción y fomento deporte	2.000,00	3.000,00	1.000,00
60000-150-1	Patrimonio Municipal del suelo	6.000,00	22.000,00	16.000,00
60100-241-4	Plan Empleo Mun. Complem.JCCM	00,00	50.000,00	50.000,00
60100-241-4	Plan Empleo Mun. 1	68.000,00	70.000,00	2.000,00
60900-241-4	Plan Empleo Mun. 2	45.000,00	50.000,00	5.000,00
				TOTAL 122.000,00

Estas Enmiendas y Propuestas se hacen en tiempo y forma con el fin de que puedan ser tratadas y debatidas en la correspondiente Comisión Informativa y se acompañen del Informe de Intervención preceptivo para ser elevadas a Pleno.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 7 votos en contra (PP) y 4 a favor (PSOE) NO aprueban la referida enmienda.

Durante estos tres puntos se produjeron las siguientes intervenciones:

La **Sra. Zarco Troyano (G.M.P.)** manifiesta que los presupuestos para el año 2015 son unos presupuestos realistas presentados en tiempo y forma; y que tienen en cuenta a todos los colectivos de nuestra localidad. Asimismo, realizando un ejercicio de responsabilidad por parte del Equipo de Gobierno, van a estar aprobados y en vigor para el 1 de enero de 2015.

Continua afirmando que son unos presupuestos realistas que no contemplan subida de ningún impuesto ni tasa municipal; se mantienen y se mejoran los mismos servicios que tenemos hoy en día, incluso los que se prestan de forma gratuita a los usuarios, por ejemplo la ludoteca.

En los presupuestos de ingresos podemos destacar la subvención de la asociación Campo de Calatrava a este Ayuntamiento por importe de 170.000 € para la construcción de un Museo del aceite, del cual ya se ha visto el proyecto en comisión, y que se realizará en la antigua sindical.

En el apartado de ingresos también se contemplan los ingresos reales según lo recaudado en el año 2014, teniendo en cuenta todos los padrones, y no se incluye ninguna subvención de otras administraciones, ya que una vez que tengamos conocimiento y notificación de las mismas, las iremos incluyendo al presupuesto en vigor.

En cuanto a los gastos hay una reducción en la aportación al consorcio de Emergencia Ciudad Real, gracias a la reforma de la ley de la administración local y pasamos a pagar un 30% de lo que venimos pagando en la actualidad; lo que supondría un ahorro de unos 29.000€ para el año 2015. También hay una reducción muy importante en la partida de intereses bancarios, ya que el Equipo de Gobierno canceló todos los préstamos que tenía el Ayuntamiento el año pasado, teniendo en la actualidad deuda cero con los bancos; lo que supone un ahorro de 20.000 € de intereses al año.

En servicios sociales se sigue manteniendo la partida de ayuda de Emergencia Social que teníamos en los presupuestos del año 2014, por importe de 30.000€, la cual será destinada a las personas con menos recursos de la localidad. De la misma forma, también seguimos manteniendo la financiación propia de Ayuda a Domicilio para personas mayores, que incluimos también en los presupuestos del año pasado, por un importe total de 15.000€ y en total suma un importe de 45.000 € en Ayuda Social. También en este apartado seguimos manteniendo el servicio del Centro de Estancias Diurnas, con fisioterapeuta y terapeuta y la ampliación del Centro Social para nuestros mayores que se está construyendo en la actualidad.

Por otra parte, están incluidos en el apartado de gastos un plan de empleo juvenil por importe de 15.000€, destinado a personas jóvenes de la localidad, menores de 30 años para realizar diferentes trabajos, a media jornada durante 6 meses en diferentes servicios del Ayuntamiento: oficinas, residencia, guardería, ludoteca, actividades extraescolares, biblioteca etc,

Se realizará también un plan de empleo juvenil, para personas que no se dediquen solamente a las calles, sino que tengan una capacitación. Incluimos por otra parte, otro plan de empleo joven, por importe de 22.000€, igual que el de este año 2014, que sería para los jóvenes que tienen titulación y que lo realizarán en empresas de

la localidad. Es importante matizar que el 20% de estos jóvenes que han optado a la beca en 2014 se han quedado trabajando en esas empresas.

Aparte, en cuanto a empleo los presupuestos se completan con otros dos planes de empleo en la localidad: uno por importe de 68.000€ y otro por 45.000€, todo financiado con fondos propios del Ayuntamiento.

Se contempla también en los presupuestos de 2015, el abono de la parte proporcional de la paga extra de los funcionarios del año 2012 por importe de unos 8.000€ (a los laborales ya se les pagó en 2014).

Se sigue manteniendo la subvención a las asociaciones por importe de 15.000€; y como novedad se creará una partida del fondo de contingencia y otros imprevistos por importe de 5.000€, que se podrá destinar en el transcurso del año 2015 para las necesidades que pueda tener el municipio.

En cuanto a deportes hay un importante incremento en sus partidas, destacando el aumento de programas de actividades deportivas, de 6.000€ en 2014 a 10.000€ en 2015: aumento de las subvenciones al deporte, ayudas al transporte (el doble de lo que había en 2014), en otros suministros deportivos también pasamos de 3.000€ en 2014 a 4.500€ en 2015; creándose también una partida nueva para las escuelas deportivas por importe de 8.000€; la que se contempla por primera vez en la historia de las escuelas deportivas, la retribución de los monitores. Asimismo, una ampliación de las horas de estas escuelas deportivas y una prestación de un servicio de mejor calidad. Se ha incluido también la creación de una partida nueva en material de deporte, por un importe de 15.000€, se sigue manteniendo la subvención a los clubes federados, por 8.000€, igual que en el presupuesto del 2014 y en total en la partida de deportes habría alrededor de 26.000€ más que en 2014.

En cuanto a inversiones podemos destacar el Centro o Museo de interpretación del aceite, que recibiríamos una subvención por parte de la asociación Campo de Calatrava, proyecto que en total va a costar 205.700€, de lo que el Ayuntamiento tendría que aportar la cantidad del IVA (alrededor de unos 35.700 €). En inversiones también tenemos material para la construcción de los diferentes planes de empleo, tanto provincial como nacional por importe de 45.000€, la creación de una pista de patinaje en el Parque de las Cuevas por importe de 15.000€, y la creación del Centro de la Juventud en la primera planta de lo que era el centro de salud, por importe de 30.000 €, el cual ya se ha puesto en marcha con la colocación de un ascensor para acceder a la parte superior de este centro y habilitarlo para nuestros jóvenes.

En definitiva, esto sería el presupuesto para el año 2015, el cual trae el Equipo de Gobierno, siendo lo más significativo de ellos que son unos presupuestos realistas, los cuales se adaptan a las necesidades actuales no deja en el olvido a ningún colectivo de la localidad, teniendo siempre en cuenta a todas las personas.

El **Sr. Lopez de Sande (G.M.S.)** comienza su intervención diciendo que no sabe por dónde empezar, porque si en el punto sexto que eran las enmiendas del PSOE a los presupuestos, se supone que tendría dos intervenciones y otras dos para el presupuesto, por lo que serían cuatro intervenciones, dos por un punto y dos por el otro. Cree que va a ser un revuelto si ya ha presentado la portavoz directamente los presupuestos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que cuando haga la exposición de sus presupuestos que meta las enmiendas, y luego la portavoz contesta a las enmiendas y luego respondes tú. No se está limitando el tiempo.

El **Sr. Lopez de Sande** manifiesta que si se lo está limitando y además le está obligando a que haga un "batiburrillo".

El **Sr. Interventor y Secretario acctal** responde que las enmiendas se deben tratar dentro del punto 2º según marca el ROF. En cuanto a los turnos de debate serán los que marque el Sr. Alcalde.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que tiene dos turnos.

El **Sr. Lopez de Sande** responde que tiene cuatro, dos por cada punto.

El **Sr. Alcalde-Presidente** reitera que tiene dos puntos.

El **Sr. Lopez de Sande** dice que no se va a arriesgar, no sea que lo amoneste y lo eche. No se levantará de un pleno de presupuestos como lo hizo en su día el Partido Popular.

Empieza su exposición manifestando que teniendo en cuenta que estos son los últimos presupuestos que va a presentar el Partido Popular en esta legislatura, creen que compararlos con los de 2014 es hacer un poco de trampa; ya que estos presupuestos que ha realizado el Partido Popular habría que compararlos con los de 2011, los últimos del PSOE y que dejaron un superávit de 700.000 €.

En primer lugar va a hablar del estado de ingresos:

En el capítulo 1 de los impuestos directos, que es donde se contempla lo que se recoge por contribución, circulación de coches, plusvalías... ahí los impuestos directos han subido un 0.14% con respecto a 2014, pero

con respecto a 2011 los impuestos directos de Moral de Cva han subido un 6.46%. Entonces, ¿de que nos sirve compararlos con el año pasado? ¿o es que en 2010 y 2011 no había crisis?, claro que la había, sin embargo supimos mantener los ingresos. Los problemas económicos del ayuntamiento son problemas de ingresos y suben con respecto a 2011 un 6.46%.

El capítulo 2: impuestos indirectos son los que se obtienen de las actividades, de lo que la gente trabaja y mueve Moral de Calatrava; y desde 2011 se han visto reducido un 65,80%, es decir hay menos actividad económica en Moral y se prevé que haya menos en 2015, ya que en 2014 hubo menos que en 2011; y se pregunta ¿es esta la recuperación? Esto no es recuperación, si resulta que la actividad que es por lo que se recauda por actividades económicas baja un 65%.

En el Capítulo 3: tasas y otros ingresos. Desde que el Partido Popular llegó al gobierno se han subido las tasas: la del mercado, la basura, el IBI (intentando engañarnos con que no); y cualquiera que mire un recibo de 2011 y uno de 2014, siendo ahora más caro; suba la tasa de gravamen, suba el valor catastral, es un 10% más caro. Entonces... ¿Qué pasa?, que se recauda menos por tasa, se recauda menos que en 2011, sencillamente porque la gente se está empobreciendo, la gente utiliza menos los servicios públicos.

En el Capítulo 4: transferencias corrientes son las aportaciones que otras administraciones hacen al Ayuntamiento para financiar los servicios públicos. Desde que gobierna el Partido Popular en España, en Castilla la Mancha y en Moral, se han disminuido con respecto a 2011, porque si lo comparamos con 2014 estaremos haciendo trampas, se han reducido con respecto a 2011 un 14%, es decir, llegan menos recursos de otras administraciones.

En el Capítulo 5: los ingresos patrimoniales, no valían la pena.

En el Capítulo 7: las transferencias de capital son aportaciones de otras administraciones para obras, y si es verdad, que aquí están los 170.000 € para el Museo del Aceite, aunque también es cierto que no habrá inversión de otro tipo, es decir, la Sra. Cospedal no va a invertir absolutamente nada en Moral de Calatrava.

Además, dice el Interventor en su informe: “se deberá tener la resolución definitiva de la subvención para comenzar el expediente”, por tanto, esperemos que llegue la resolución, ya que como no llegue, ni inicio del expediente ni adjudicación. En definitiva, todo está pendiente de un Museo del Aceite, cuando el verdadero problema de Moral no es ese, sino el precio de la aceituna y de la uva, ese es el verdadero trasfondo de las medidas que está tomando el PP, incluso si la transferencia de capital subiera ya a nivel de ejecución y no de previsiones a los 500.000 € como puede ser que suba se quedaría muy lejos todavía del 1.200.000 que hubo de transferencia de capital en 2010 y del 1.900.000 € que hubo en Moral en 2011.

Con respecto al estado de gastos:

En los gastos de personal siguen apareciendo los 30.000 € del engaño de la RPT, que no sabemos a quién quiere el Sr. Alcalde engañar con los 30.000 €; ya que no se ha hecho nada el año pasado. No sabe si es una tomadura de pelo a los trabajadores o qué. Se ha incrementado un 0.18%, con respecto a 2011.

Los gastos corrientes de bienes y servicios: en cuanto a los gastos corrientes siguen subiendo desde que está el Partido Popular comparado con 2011, incrementándose un 4.32%, debido principalmente al precio de ayuda a domicilio, según dice el interventor en su informe, y por el aumento del coste de la electricidad, por tanto no entiende que dijeron que iban a bajar el iva, y los impuestos en general, no obstante, bajarlos repercute en carburantes, en electricidad, sin embargo los gastos corrientes aumentan porque va a subir la luz o porque va a aumentar el consumo, más servicios, menos utilizados, más gastos.

Y se pregunta ¿No decía el Partido Popular en la campaña electoral y lo ha repetido muchas veces que iban a bajar los impuestos? Pero lo más espectacular es la subida de una partida, que ha subido un 200%, la de publicidad y propaganda, que en los presupuestos de 2011 eran 3000 € y en la de 2015 han sido 9000 € al igual que en 2014.

En cuanto a los gastos financieros: son los que se utilizan para pagar los intereses. En 2015 hay presupuestados en esta partida, 11.000 €: 5.000 para intereses, para comisiones otros 3.000 y otros 5.000; en total 11.000 €; sin embargo en 2011 se presupuestaron sob 14.000 €.

En cuanto a transferencias corrientes es lo que pagamos a otra administración como comunidad y lo que nos gastamos en subvenciones, aquí nos gastamos casi el doble de lo que se pagaba en 2011.

Con respecto al fondo de contingencia, hay 5.000 € que pone que son para emergencias y esperemos que el alcalde haga un uso no partidista de estas contingencias.

En cuanto a inversiones reales es donde verdaderamente se ve que son unos presupuestos insolidarios e injustos, porque si de los 437.000 € que hay presupuestados quitamos los 205.000 € que se van a ir al Museo del Aceite; quedan en realidad 237.000 € para inversión es decir 131.000 € menos que en 2011, y además no han incluido el plan de empleo juvenil formativo que proponemos, teniendo en cuenta que el paro juvenil ronda el 54% y si resulta que hay planes de empleo para jóvenes es cierto, se sigue excluyendo a los jóvenes que tienen menos formación, y son los jóvenes moraleños, algunos de ellos los menos formados y los que mas lo necesitan.

En cuanto a los activos financieros, como el año pasado, siguen 17.000 € y que demuestra esto, que hay más presupuestado para anticipos de personal que lo que había en 2011, 3.000 € menos y esto lo único que nos da a entender, es que los trabajadores están perdiendo poder adquisitivo.

En cuanto a los pasivos financieros, esto es lo que nos gastamos en pagar el dinero, en pagar los intereses y yo pregunto ¿si no tienen previsto gastarse dinero en pagar dinero, en préstamos, porque se incluyen intereses? por las líneas de crédito? Las líneas de crédito son préstamos que se hacen, pero no para pagar en dos, tres o cuatro años, que era lo que nosotros teníamos, que ya diremos cuanto eran los préstamos históricos y los del Partido Popular, y si es para pagar intereses de la línea de crédito, los pagos de intereses en el fondo tienen previsto la posibilidad de derogarse, tenemos menos préstamos que nunca, pero hay más pobreza que nunca y ¿de que nos sirve eso si tenemos 700 parados y el 35% de ellos no cobra nada?.

El total de previsiones de ingresos es un 13% menos que en 2011, osea que no vamos para delante sino para atrás, menos recaudación sin bajar impuestos, porque ha disminuido la actividad económica y esa es la realidad, porque se genera menos riqueza, Moral es un pueblo más pobre que en 2011.

Los gastos se han reducido, y si se reducen los ingresos un 13%, reducir los gastos un 3% es casi para aplaudirlo, no les ha quedado más remedio y desde luego la única muestra de sensatez que hemos visto en estos presupuestos es que hayan aceptado las propuestas que el PSOE viene haciendo desde 2011 y rechazadas en 2013 también, con los planes de empleo que propusimos; y eso de que es para todos los colectivos hay veces que hay que tener en cuenta a unos colectivos que se les ignora, cuando son quizás el motor de la economía, como es a los empresarios; de echo ha habido una propuesta por parte de los empresarios de que se incluyese una partida para promoción local. Y como sabíamos que iba a decir que son unos presupuestos realistas, ajustados ... en realidad no lo son, ya que son unos presupuestos incumplidores, insolidarios, antisociales e injustos y son incumplidores porque tampoco cumplen con la ley, no cumplen con el porcentaje que se establece para, de los presupuestos de inversiones, y el 5 % para el patrimonio del suelo que no lo incluye.

Por otro lado, ¿Por qué el interventor no ha emitido un informe sobre nuestras enmiendas? Pues porque técnicamente son posibles y sabemos que la portavoz nos dirá: “ya que es tan poquito dinero lo que proponéis para enmiendas, venga ceder y aprobar los presupuestos”, ya que son tan poquito 122.000 €, pero inciden en lo social, sean ustedes generosos desde el poder y admitan nuestras enmiendas, porque nos gustaría darles la enhorabuena pero no podemos, porque no cumplen con el artículo 90 de la ley 7/85, no se acompañan la relación de puestos de trabajo, la RPT de personal funcionario laboral, se incluye la plantilla, pero no se incluye la RPT, no cumple tampoco con el artículo 76 del decreto legislativo 1/2010, al no incluir los presupuestos para patrimonio del suelo del 5%, incluyen un 1.37%, 6.000 €, cuando deberían incluir 21.000 €.

Por otra parte, tampoco podemos aplaudirle por la necesaria contención del gasto y que nosotros decimos que el verdadero problema de Moral son los ingresos. El capítulo 2 de gastos corrientes aumenta un 4.32% respecto a 2011, pero es que los ingresos respecto a 2011 se reducen un 11% y además dice el interventor que se puede reducir el periodo medio de pago a proveedores y que tanto alardean, y vemos bien y estamos contentos que se pague a los proveedores, gracias a la mayor liquidez que se da por recaudar a los mayores servicios cerrados y esperemos que se incluya como cuando en 2011 gobernaba el PSOE.

Se sigue produciendo un desfase temporal entre lo que nos deben y cuando nos lo pagan, se ha reducido las transferencias por parte de otras administraciones como la Junta de Castilla la Mancha, por Cospedal.

Asimismo, el Sr. Interventor ha hecho un informe, una especie de llamada de cuidado y dice: no tener que depender del endeudamiento y otras administraciones para prestar los servicios municipales. Cuidado, no es que no gasten, es que ingresen más, que es el problema que tiene el Partido Popular y no solo aquí, en Castilla la Mancha y en España, que decían que en 2 años nos sacaban de la crisis y no saben generar riqueza.

Dice también el señor interventor sobre el capítulo de personal ha pasado a ser del 44% de los presupuestos, pero no porque haya subido el presupuesto de personal, sino porque ha disminuido el de ingresos y por eso el porcentaje sube.

De la misma forma, les llama también la atención los 30.000 € y los planes de empleo y esto hay que decirlo claramente, que la administración que los concede y aporta el 100% es la Diputación provincial gobernada por Nemesio de Lara y el PSOE y es la única que en el plan provincial aporta el 100%, en el otro el ayuntamiento aporta una parte, como aportación menor.

No obstante, lo más interesante desde luego son las conclusiones y dice: el gasto es proporcionalmente con respecto a los ingresos, lo que falla, lo cual puede originar déficit. No hay liquidez. Pero bueno a nosotros nos decían que no sabíamos gestionar y estos presupuestos comparados con 2011 dejan mucho que desear, y no es un problema de gasto, es un problema de ingresos y por eso al ayuntamiento siempre le faltará el dinero que aquí se ha perdonado a las personas con más recursos.

En definitiva, cree que lo que tenían que hacer es seguir la senda que marca el Sr. Interventor en su informe y no llevarnos a la incompetencia de gestión a la que nos están llevando. Además, quiere pedir perdón a la gente que está, porque el debate es muy denso, pero hay que explicarlo para que quede constancia en acta y que alguien dentro de un tiempo vea que eran los presupuestos del 2011 y lo que son los del 2015. Ahora vendrán las mociones, después mi segunda intervención, cuando esto tenía que haber sido algo más ágil en 4 intervenciones y no en 2.

La **Sra. Zarco Troyano** manifiesta que en el año 2009 ya había crisis, ya que empezó en 2007, como el PSOE se queja de que los presupuestos no se pueden comparar los del 2015 con los del 2014, pues los vamos a comparar con los del año 2009, a ver que pasa.

Por ejemplo, podemos comparar ya que había crisis, que no se destinaba ningún céntimo a planes de empleo para personas en desempleo. En cuanto a publicidad y propaganda que se queja que en el año 2015 hay 9.000 €, en el año 2009 había 10.056,92 €, más que en 2015, en festejos había crisis en el año 2009 y en el 2015 hay una cantidad de 90.000 € y en 2009 había 165.000 €, los cuales se podían haber destinado a hacer planes de empleo, ayudas a las personas necesitadas, ayudas de emergencia social, como venimos haciendo en la actualidad, no a festejos, el doble de lo que actualmente se destina, que por cierto, es menor que en el año 2014.

Los impuestos no suben para el año 2015, como bien reflejan los presupuestos y no es intentar engañar a la gente, es que es la realidad, los presupuestos no suben ningún impuesto, ni ninguna tasa, ni ningún precio público, al contrario en 2014 ya bajaron, la gente ve en su recibo del IBI que paga menos que en el año anterior.

Por otro lado, por parte de otras administraciones, como del Gobierno Central, como de la Junta, o no se nos paga a tiempo o se nos han reducido los ingresos, debido a la situación económica que tienen otras administraciones, pero este ayuntamiento no como otros, no ha cerrado ni ha dejado de prestar ningún servicio, al contrario los estamos aumentando hoy por hoy, como se ve con el Centro de Estancias Diurnas, o la ludoteca o con las actividades extraescolares que antes no se prestaban en el municipio... Entonces... ¿Qué es lo que pasa?, que con menos dinero, el Equipo de Gobierno está haciendo muchas más cosas de las que se hacían antes... Por tanto, sinceramente tiene que darles las gracias al grupo socialista porque nos estáis reconociendo nuestra buena gestión al frente del ayuntamiento de Moral de Cva, con menos dinero que recibimos de otras administraciones se está gestionando mucho mejor.

En cuanto al Museo del Aceite, incluido en la partida de inversiones, la construcción, una subvención que nos va a venir dada, que ya habéis visto el proyecto, por parte de la asociación Campo de Calatrava, quiero recordar que vosotros en unos presupuestos también comprometisteis los ingresos con la puesta en venta del antiguo colegio Agustín Sanz, entonces creo que no hay que decir que estos presupuestos vienen condicionados por una subvención, que va a venir, cuando vosotros lo condicionasteis a la venta del colegio vuestros presupuestos.

En publicidad, en 2009 vosotros os gastábais más que nosotros en 2015.

Los gastos financieros como he dicho se reducen en 20.000 €, debido a que el ayuntamiento no tiene préstamos, se incluyen 3.000 € para gastos de mantenimiento de cuentas de transferencias y diferentes gastos que cobran las entidades bancarias, otros 3.000 € si hay diferencias en las declaraciones de hacienda, en cuanto a trabajadores etc y se tengan que realizar declaraciones complementarias, y los otros 5.000 están en el presupuesto, por si acaso el ayuntamiento tuviese que concertar alguna cuenta de crédito, por momentos puntuales de tesorería para poder pagar a proveedores, a trabajadores, a quien sea, por si acaso.

Vosotros en 2011 tenáis solamente 14.000 € destinados a gastos financieros, pero claro, no pagábais a los proveedores, tenáis las facturas en los cajones, no tuvisteis que concertar préstamos como nosotros, porque este equipo de gobierno cuando entró, tuvo que concertar préstamos por valor de 700.000 € para poder pagar a los proveedores. Les recuerda que no pagaban intereses porque tampoco pagabais a los proveedores.

Por tanto, cree que son unos presupuestos que atienden a la realidad y se ajustan lo máximo, y que el Equipo de Gobierno está haciendo una gran labor en la contención del gasto, en la mejora gestión de este ayuntamiento y en la prestación de unos servicios de la mejor calidad posible.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta por qué solo van a tener dos turnos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que es él el que da los turnos de palabra; y es el interventor quien ha dicho que se tratan en el mismo punto.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que le da igual lo que diga el interventor, y si has metido dos puntos en el orden del día se deberían dar dos turnos por punto, y como portavoz eso no se lo puede callar.

El **Sr. Lopez de Sande** manifiesta que luego las dará por escrito para que consten en acta y después en el acta ya se publican. Tiene asimismo que hacer 3 correcciones en las enmiendas, en el plan de empleo formativo juvenil no es de jóvenes de 18 a 25, si no de 18 a 30, en el plan de empleo local complementario es para mayores de 55 y en las actividades del plan concertado las aplicaciones que nosotros proponemos no son 2.000 € si no 2.500 €. La cuestión es que lo que proponemos es ir sacando dinero poco a poco de algunas partidas, y dedicarlas, teniendo en cuenta que el PP con su buena gestión ha batido todo los récords de parados de Moral de Cva, teniendo en cuenta que la Junta de Comunidades ha recortado por todos sitios, como los libros que los tenía que haber pagado la Sra. Cospedal, teniendo en cuenta que la Diputación es la única que nos ha salvado a Moral con planes de empleo.

Por otro lado, en Moral de Calatrava no había planes de empleo locales porque la Junta de Comunidades mandaba cuatro. En Moral de Calatrava había solo 135 parados en 2006, y teníamos que esperar que terminara un plan de empleo para terminar otro para que entraran los mismos trabajadores. Luego con vuestra campaña: Si buscas trabajo, vota al PP...y es ahora cuando hay 700 parados....esto ya es el record: el mes de enero que más parados ha habido en Moral ha sido enero de 2014, con 702; el mes de febrero, para que conste en acta que más parados ha habido en la historia de Moral ha sido en febrero de 2014 con 756; el mes de marzo que más parados ha habido en toda la historia de Moral ha sido el de marzo de 2012, 779 parados, ese el récord absoluto, en Moral de Cva nunca ha habido tantos parados, el mes de abril que más parados ha habido ha sido abril de 2012, 747, el mes de mayo de 2013 con 709, el mes de junio de 2013 con 673, el mes de julio de 2013 con 697, el mes de agosto de 2012 con 706, el mes de septiembre gobernando el Partido Popular y desarrollando los presupuestos que hizo el Partido Socialista y no supo gestionar: 506 parados y eso en un mes de septiembre con la vendimia son muchísimos parados, el de octubre de 2014 con 688 parados, en noviembre de 2013 con 681 parados, faltan los de este año, que veremos a ver si no los bate el récord y en diciembre de 2011 con la aceituna 567 parados, esto es lo que prometió el PP en la campaña electoral: "si buscas trabajo vota PP", ¿donde está el trabajo?, ¿donde está el engaño?, en el IBI? Si el IBI es muy sencillo, el IBI es coger el recibo del 2014 y el de 2011, no me digan que si ha bajado el tipo de gravamen, no, no, no, una casa en 2014 con un valor catastral de 99.000 €, 496 €, en 2011 la misma casa 451 €, porque el valorcatastral era de 90.000 €, ha subido el valor catastral y en 2013 eran de 542 € y en 2012 de 496 igual que en 2014, no nos engañes más ni aquí, ni en la redes sociales ni en el facebook, están engañando a la gente, el IBI con respecto a 2011 ha subido y con respecto a 2010, 2009, 2008, 2007 y todos los años, el IBI más alto aquí ha sido en 2013 y ahora lo bajan?. El Agustín Sanz no se preveía vender completo, se preveía vender una parte, que en el mismo programa electoral llevaba una parte como sede de asociaciones y las asociaciones están allí y es una propuesta del Partido Socialista.

Ahora voy a empezar la segunda intervención, que esto ha sido la defensa de las enmiendas, es increíble que nos recortes la posibilidad de defender las cosas y después ruegos y preguntas...

Hay que decir que se han pagado las deudas que el ayuntamiento tenía con los bancos y el PSOE lo dice, se han pagado porque hubo un suplemento de crédito, lo que pasa que esto se le dice a la gente y dice ¿que es un suplemento de crédito? Para pagar los intereses de los préstamos históricos, aquellos que venían del 2008 y 2009, que eran préstamos a largo plazo, por un total de 54.000 €, eso son los préstamos que se han quitado y después se hizo un crédito extraordinario, para pagar el plan de pago a proveedores, nosotros pagamos, con pólvora del rey pagaron, ese dinero ha llegado del Estado y no lo debemos como moraleños, lo debemos como españoles, por eso la deuda española, pero eso es lo de menos porque está allí en Madrid, la deuda española está al 100% del producto interior bruto, pero eso no se nota, le hemos dado como al problema de los aparcamientos, y la deuda que cancelaron, el plan de pago a proveedores era una deuda del Partido Popular, ascendía a 695.890.43 €.

Es lógico que estemos encantados con que se hayan quitado los préstamos, pero explique que 54.000 € eran de PSOE e IU, y 695.000 del PP, también hay que decir que en el pleno del 5 de Junio de 2012, en el que se aprobaron los presupuestos del 2012, gobernando el PP, presentó el PSOE una moción y decía: "el pleno se compromete, que una vez que Castilla la Mancha nos pague lo que nos debe, el ayuntamiento va a proceder a amortizar el plan de ajuste" o sea, que una vez que tuviéramos la liquidez, que dejamos superávit, que lo gastásemos en eso, en quitarnos los préstamos y el Partido Popular votó en contra y consta en acta.

En el punto 6.1 del acta del pleno del día 5 de junio de 2012, el PP votó en contra de que se hiciese la cancelación del plan de ajuste y después lo ha hecho, miráis el acta y si habilitáis la pag web, que no hay dinero en los presupuestos para arreglar la pag web, que en nuestra propuesta si va, votaron en contra 7 votos del PP, un abstención de IU y 4 votos a favor de la enmienda del PSOE.

También hay que decir que ese pago fue gracias a los superávit que se arrastraban a 2011 de 2010, sin embargo Moral de Cva, a pesar de las fuentes, de las pistas de hielo, de los futbolines y de arreglar el decorado,

sigue habiendo más parados y más familias con todos los miembros en paro y más niños por debajo del umbral de la pobreza, que es un mal que la gente oculta, nadie declarará nunca que lo está pasando mal por la condición humana. Hay más pensionistas a los que no se les subirá ni 1e ni 2 €, solo 0,50 €, hay más usuarios a los que Cospedal les va a subir la tasa por ayuda a domicilio, hay en los presupuestos una subida de ayuda a domicilio, de echo lo dice el interventor que han subido los gastos, más moraleños que se quedan sin la ayuda para compra de vivienda de protección oficial, más desahuciados con respecto a 2009 y 2011, más de 100 que han tenido que emigrar, más dependientes que se han quedado o se quedarán sin ayuda, más parados con reducciones al 50% en las prestaciones, más parados a los que les han quitado los 400 €, más chicos y chicas sin transporte escolar y el ayuntamiento nos tendremos que volver a gastar otra vez, porque Cospedal no da la cara. Si Emiliano gana, posiblemente es que vuelva el programa para la adquisición de libros, más chicos sin becas para la universidad y sin tarjeta de transporte, hay 20 autónomos menos ahora que en 2011, que para una población como Moral son muchos autónomos, hay menos afiliados a la seguridad social, que son los que generan riqueza, han engañado a las personas que de buena fe confiaron en las promesas del PP y además de las enmiendas nosotros queríamos traer propuestas.

Ha estado hablando con el interventor y me ha dicho que habría que ver si aceptaban los presupuestos y nosotros proponemos en materia de empleo: cursos gratuitos en materia de formación, fondos de ayuda para el empleo, fondos de compensación para los autónomos y un fondo de promoción local y voy a decir la cantidad porque son curiosas. El fondo de ayuda al empleo 3.000e, el fondo de compensación para autónomos 2.500e, el fondo de promoción local 3.000e y los cursos de formación gratuitos 954.68e, en materia de educación sigue sin haber presupuesto específico para los libros, que lo sacarán del plan de acción social, pero no hay ningún presupuesto para los libros, nosotros pedimos que haya becas universitarias ciudad de Moral, hay chicos universitarios que sus familias no se pueden permitir que sus hijos vayan a la universidad, con lo cual, supone una merma de la formación de los jóvenes moraleños, ya no los vamos a tener solo sin la ESO sino también sin titulaciones universitarias, en total estas propuestas además de las enmiendas y las enmiendas cuadrarían 122.000 € que detraemos del saldo, pues 122.000 € que se invierten y estas propuestas que hacemos son de 19.554.68 € el superávit del presupuesto, para que queremos un presupuesto con superávit, si tenemos necesidades en Moral?

Ese dinero, ese superávit que sacamos, a cualquiera que le preguntemos podría decir: bueno pues que se lo ahorren en fuentes, o que se lo ahorren de los decorados, pero no. Nosotros proponemos que una 6ª parte de lo que el PP se va a gastar en fuentes, lo dedique a nuestras propuestas. No es un problema de gastos es un problema de ingresos, los ingresos se han visto reducidos un 13% respecto a 2011, se ha subido la tasa, digo el valor catastral, que ya es inamovible un 10%, tenemos casas más caras, pero no somos más ricos, se han beneficiado las personas que tienen muchas casas o grandes casas, esos son los que se han beneficiado de la política del PP y nosotros creemos que ese dinero se podía dedicar a lo que nos dice el interventor, problemas de liquidez y a desarrollar las propuestas que hemos hecho, porque no todos somos iguales y eso si le queda claro.

Ustedes son de derechas y nosotros somos de izquierdas y en materia recaudatoria nosotros lo que queremos es que se actúe con justicia y con progresividad, con justicia quiere decir que cada uno contribuya según tenga, según las capacidades económicas y con progresividad quiere decir que quien más tenga a medida que vaya subiendo, vaya pagando más, esa es la idea, y si piensan como nosotros en esta medida recaudatoria entonces es que están equivocados de partido. Hay que bajar impuestos a las clases trabajadoras, a los autónomos y a quienes generan la riqueza en Moral y hay que subirlos a quienes compran casas y especulan con las casas, para hacer justicia social, 122.000 €, muy poquito, solo pedimos que variéis vuestros “grandiosos” presupuestos en 122.000 €.

Decía al principio, que no íbamos a hacer nunca la irresponsabilidad de levantarnos de un pleno de los presupuestos, como hizo el PP estando el actual alcalde como concejal y lo que si vamos a recordar a la gente es que tengan cuidado con el engaño porque de su programa electoral no han cumplido ni la mitad, no han bajado el IBI con respecto a 2011, no han bajado el ICIO, el inventario de herramienta, estamos esperando el inventario general, del almacén de productos de limpieza, pues si se compraron productos de una empresa de fuera, que fue así como se empezó, ¿está ahora centralizado?.

En la ayuda a emprendedores se gastaron 80.000 € en el centro de empresas, y se pregunta ¿Es que solo hay emprendedores de oficinas en Moral? Dijeron que iban a bajar el paro, no lo han cumplido, viendo la necesidad real de suelo industrial, ahora hablaremos del POM si quieren, pregunten en otras localidades, ni han bajado el paro, ni lo del suelo industrial, dijeron que iban a reducir los impuestos a los autónomos, no han traído instalaciones de nuevas empresas a Moral, no se han hecho talleres de aprendizaje de aquellos empleos, estoy leyendo textualmente el programa electoral, “realización de talleres de empleo de aprendizaje de los oficios que demanden las empresas”, pero si a la asociación de empresarios la tienen arrinconada, pero si es que no cuentan con ellos ni para la feria del vino... y ...¿Qué pasa? ¿que las empresas solo necesitan jardineros? Se ha creado una comisión especial de empleo, cierto, ahí han cumplido con su programa electoral, lo que pasa que no se acuerda, y puede contar con los dedos de una mano las veces que se ha convocado la comisión de empleo.

Por otro lado, decían de rehabilitar el centro de salud, pero no para centro de mayores, sino para actividades culturales del municipio y para sede de las distintas asociaciones, han hecho un ascensor que les va a

costar y además no va a ninguna parte, va a un salón vacío. Quizá el día de mañana vaya a algún sitio, pero ahora mismo no.

También dijo de crear un guardapasos para la junta de hermandades de Semana Santa. Además, un recinto ferial aglutinando todos los espacios y actividades, de forma que se incentivaran nuestras fiestas.

Mejorar las instalaciones para la accesibilidad a las personas con movilidad reducida y los ascensores están averiados todos los días, y pagamos las revisiones y se paga con dinero que nos va a dar la diputación y no solamente el mantenimiento de los ascensores sino que vengan al rescate, el otro día ví una factura que ponía: asistencia y rescate en ascensor ciento y pico euros.

Recuperación de la arquitectura popular, rutas turísticas, patrimoniales, restaurar las fachadas, tejados, en resumen poner en valor el conjunto histórico municipal.

Arreglo de caminos, poco menos que lo que hacíamos nosotros.

Fomento de la horticultura local ecológica, un taller de empleo local de la diputación y encima no se contó con la cooperativa que hay ni con la empresa de productos ecológicos.

Decía también el programa electoral, que íban a instar con firmeza y constancias a las autoridades autonómicas, para que limpiaran las ramblas de río y los elementos provocadores de inundaciones y hemos tenido más inundaciones.

Fomento del turismo rural mediante rutas de senderismo, en bicicletas y escaladas. Yo el único fomento rural que he visto, ha sido la placa de oficina del turismo, en un edificio privado, que aún está por aclarar, esto es como el pueblo que viene una flecha y vas conduciendo y hasta que te lleva a él.

No se ha creado el consejo de juventud, ni la zona lúdica fuera del casco urbano.

Y en el fomento del deporte me gustaría saber también, para que van a gastar 15.000 € más para el gimnasio, cuando hace poco nos gastamos los 20.000 €, no se si comprarán toda la maquinaria, que no cabe y tiraran toda la vieja donde se gastaron 15.000 € y en lo del fomento del deporte todavía estamos pendientes de lo del fútbol sala femenino.

Esto se dice más que nada para que la gente tenga información y para que conste en acta, para que la gente no se engañe y para que sepan quienes son los que nos gobiernan.

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que ya que está hablando del programa electoral, es cierto que algunas cosas no las ha hecho, pero también hay cosas que no se hablaban en el programa electoral y si se han hecho, como el Museo del Aceite, abrir el centro de estancias diurnas, abrir el tanatorio, peatonalizar la zona centro, un centro de empresas, un centro de mayores, un centro de la juventud y un gimnasio municipal. Ahora le toca el turno a la Sra. Zarco Troyano.

El **Sr. Lopez de Sande** solicita que conste en acta que el Sr. Alcalde le ha quitado dos turnos de debate

El **Sr. Alcalde-Presidente** le dice al Sr. Lopez de Sande que como interrumpa lo va a llamar al orden.

La **Sra. Zarco Troyano** manifiesta que en cuanto a las enmiendas del partido socialista, como bien a dicho Vicente es un total de 122.000 €, que detraende una serie de partidas y las llevan a otra serie de partidas, que aumentan o crean ellos. En cuanto al mantenimiento de caminos rurales, en el presupuesto para el 2015 hay 60.000 €, lo que no entiendo muy bien, es de dondesale la columna de obligaciones reconocidas del año 2014.

En cuanto a las obligaciones reconocidas del año 2014, el partido socialista dice que hay 50.000 € a fecha de hoy del presupuesto, lo que hay incluido en esa partida son 52.800 € y quedan facturas pendientes por venir al ayuntamiento de trabajos que se han realizado, que llegarían a los 60.000 € que hay en presupuesto, entonces no podríamos detraer los 10.000 € que pide el partido socialista, si reducimos la inversión en caminos, si arreglamos menos, claro que podemos gastar menos, pero nosotros tenemos el compromiso de arreglar los caminos que venimos arreglando hasta el momento.

En vías y señalizaciones tenemos en el presupuesto 20.000 €, el partido socialista dice que detraigamos 5.000 € y se quede en 15.000 € y hasta la fecha hay 24.000 €.

En parques y jardines en 2015 se han presupuestado 20.000 €, y el partido socialista dice que en las obligaciones reconocidas en 2014 son 13.000 €, cuando realmente llevamos 17.000 € y dice que invirtiésemos en 2015 unos 15.000 €, que reduzcamos 5.000 € y yo igual que antes, me iría a los presupuestos del 2009 que el importe de parques y jardines eran de 20.000 € cuando había menos parques y jardines que hay en la actualidad.

Se detraen partidas también del punto limpio, conservación de construcciones, que están al límite de lo que vamos presupuestando, conservación de la casa consistorial, de los centros escolares, también, 2.000 € menos que dediquemos a esto, conservación de instalaciones culturales, otros 2.000 € menos, conservación del centro social, 1.000 € menos, conservación de instalaciones deportivas, cuando los que desmantelamos el deporte en Moral somos el partido popular, pues destinamos 1.000 € menos a instalaciones deportivas, es lo que pide el partido socialista, conservación de la radio, 700 € menos, cuando ya llevamos más de lo que hemos presupuestado para el año 2015, conservación del cementerio, 2.000 € menos, conservación de fotocopiadoras,

de máquinas de los centros escolares, de los centros culturales, cuando llegamos al límite de lo que tenemos presupuestado, en maquinaria de la residencia, otros 2.000 € menos, en alumbrado, que ya llevamos el límite de lo presupuestado, que no podemos reducir en nada, vehículos de urbanismo igual, ordenadores, material de oficina, otras publicaciones, que aquí para el 2015 hay 7.700 €, obligaciones reconocidas 3.000 €, y el partido socialista propone que se quede en 4.700 €, se reduzca 3.000 €, pero es que estas cosas son tan fáciles como llegar y preguntar al interventor cuando algo a lo mejor no te cuadra.

Ha subido mucho con respecto a otros años, y algo tiene que haber, pues claro, se han cambiado dos programas informáticos que nos exige la nueva normativa y nos hacen al ayuntamiento una reducción si pagamos por adelantado, entonces esos 7.700 € corresponden a dos programas informáticos nuevos, que ya se vienen utilizando es este último semestre del año y hasta 2017 no se tendrían que volver a pagar, por eso esa partida está incrementada, material informático otros 2.000 € menos, alumbrado público otros 5.000 € menos, cuando se viene gastando ahora mismo ya, la luz de los colegios otros 1.300 € menos, claro apagamos la luz de los colegios y así gastamos menos, luz de las instalaciones culturales, igual, cuando en el año 2014 teníamos 14.000 € presupuestados y ya vamos por 15.000 € cuando quedan facturas pendientes, luz de centros sociales, luz de la residencia, de las instalaciones deportivas, que si hay una mayor actividad en el polideportivo pues se tiene que gastar mas luz, que ahora se abre por las mañanas y antes no, y había presupuestado en 2014, 9.000 € y ya vamos por 9.142 € y quedan las facturas de final de año, el gasoil de los coches, el gasoil de los colegios y la residencia, pues lo mismo, si no encendemos la calefacción de los colegios y de la residencia, pues también podemos reducir, en herramientas, que ya con respecto al 2014 se ha hecho una bajada casi de la mitad, instalaciones deportivas igual de 3.500 € que pasamos a 2.000, otros 1.500 € menos para el deporte del municipio, teléfonos de concejales 50 € menos, teléfonos de oficinas, las primas de los seguros, cuando ya llevamos ahora mismo lo que ya teníamos presupuestado para el 2015, en publicidad y propaganda que como digo se gasta menos que en 2.009, en boletines, gastos jurídicos y ahora con lo del POM, pues tendremos que aumentar la partida, en culturales otros 1.000 € menos, actividades culturales otros 1.000 € menos, universidad popular 1.000 € menos, en actividades deportivas, igual en 2014 teníamos 6.000 € y para el 2015 presupuestamos 10.000 € y ellos proponen que se quede en 8.000 € 2.000 € menos para el deporte de Moral y luego son ellos los que lo defienden, en festejos 20.000 € menos, cuando se gasta la mitad menos que en 2009, cobranza 1.000 € menos, que esto ni siquiera nos corresponde al municipio, el dinero no sale del municipio, el fondo de contingencia también que lo bajemos, cuando dicen que hagamos buen uso, y ellos proponen que lo bajemos 2.000 € y la inversión en material de deporte que bajemos otros 5.000 €, que no es para maquinaria del gimnasio.

Por otro lado, en deportes que tenemos 15.000 € son para material deportivo, por si se rompe algo en el gimnasio, no vamos a comprar maquinaria nueva, a no ser que se rompiera algo y tuviéramos que hacer frente a esa maquinaria, para material deportivo de las escuelas deportivas para todo lo que hiciera falta con respecto al deporte, se acaban de comprar brazaletes, petos,... entonces los defensores del deporte, 5.000 € menos. Todo esto hace una suma de 122.000 €, que como podemos ver la mayoría de las cosas no se pueden reducir, porque ya están al límite y se propone que estos 122.000 € se lleven a una serie de partidas para incrementarlas y crear otras nuevas. En asistencia social primaria, en el presupuesto hay 700 € y el partido socialista pide que se incremente en 300 €, en cuanto a todo lo que tenga que ver con el tema de servicios sociales, como bien sabéis y he explicado antes, tenemos una partida que llega a 45.000 € de una partida de emergencia social, que cualquier tipo de emergencia que haya se puede destinar, que es algo orientativo, que todo lo que haya que destinar a esto y no haya se buscaría en otras partidas. Actividades del plan concertado, lo mismo 1.000 €, el partido socialista propone que se aumente a 1.500 €; pero se siguen haciendo las mismas actividades en el plan concertado aunque se haya reducido, como he dicho antes se hace más con menos dinero, todo se sigue haciendo y si se proponen nuevas actividades, como por ejemplo, en la universidad popular y hay que aumentar los cursos, porque hay más gente de la que se permite en un curso, pues se aumenta, que no hay presupuesto, pues se hace modificación presupuestaria de otras partidas. Ludoteca, se destina 1.000 € en el presupuesto y el partido socialista quiere que se aumente 200 €, lo mismo, en ludoteca todo lo que hace falta se compra o se tiene, o se hace, no escatimamos en este tema igual, porque el gasto es mínimo, porque la mayoría de las cosas se hace con talleres de manualidades para los niños, la monitora hace actividades con ellos, se ven películas, entonces cualquier cosa que hiciera falta, se sacaría de los 1.000 € y se haría como se ha hecho este año, como he dicho, hay partidas que ya están superadas y se van buscando de otros sitios. La página web, pues aquí es una de las cosas que le tendría que dar la razón al partido socialista, es vergonzoso que tengamos el ayuntamiento en la página web que tenemos, la creación de esa página web fue nefasta, porque no funciona, no es operativa cuando se creó, os lucisteis en hacerla, entonces si que es verdad que deberíamos destinar más dinero a la página web, hacer una nueva o mejorar la existente, porque no ha funcionado ni ha sido operativa en la vida, con decir que yo llevo siendo concejala desde 2009 y hasta que no ganamos en 2011 no se me incluyó en la corporación municipal.

En cuanto a subvenciones para el deporte federado, lo mismo piden que se aumente en 3.000 € de los 8.000 € que desde el año pasado se vienen poniendo, que es la primera vez que se incluyen subvenciones a clubes federados, subvención a asociaciones que se incluyen igual 3.000 €, nunca se han incluido desde este ayuntamiento subvenciones a las asociaciones y creo que el primer año que las propusimos pusisteis el grito en el

cielo, pues ahora pretendéis que se aumenten en 3.000 € (*no hay quien os entienda...*). Atenciones benéficas y asistenciales, que se aumenten en 7.000 €, esta es la partida de emergencia social, y como digo van a cubrir todas las necesidades que haya en el municipio. Subvención acción social de libros, que se aumente igual, en 3.500 €, el plan de empleo juvenil de 22.000 € que pase a 25.000 €, el plan de empleo formativo juvenil, 25.000 € que nosotros ya hemos destinado para otro plan de empleo formativo juvenil, 30.000 €. Promoción y fomento del deporte, 1.000 € cuando reducís de otras partidas mucho más. Patrimonio municipal del suelo que se aumente en 16.000 €, el plan de empleo municipal complementario a la junta de comunidades, 50.000 €, no tenemos plan de empleo de la junta, pero si tenemos taller de empleo de la junta. Plan de empleo municipal, el de 68.000 €, que se pase a 70.000 €, es que creo que ni siquiera habéis echado cuentas, porque con 2.000 € que pedís que se incrementen, no da ni para una persona 3 meses, porque sería más de 3.000 €, o sea que ni siquiera habéis echado cuentas. El segundo plan de empleo de 45.000 € a 50.000 €, total como digo 122.000 € que en la mayoría de las partidas que se detraen es imposible detraerlos porque el gasto va al límite, en un presupuesto de 4.275.000 € de gastos, 122.000 € supone el 2.85%, por lo que estáis de acuerdo en el 97.15% y además nos habéis reconocido que nuestra gestión es buenisima, porque con menos dinero estamos haciendo más cosas y como habéis hecho referencia, a que la Junta no tiene planes de empleo y que cuando vosotros estábais, hacían hasta 4 planes de empleo al año, pues si, ahora mismo no tenemos planes de empleo de la Junta, pero si tenemos talleres de empleo de la Junta, vuestros planes de empleo de la Junta todavía están sin cobrar en este ayuntamiento, 2009, 2010 y 2011, o sea, que los hagan para no pagarlos y no poder pagar a los trabajadores, pues “*vaya fuste*”. El IBI se subió no a causa del ayuntamiento de Moral, sino por una orden a nivel nacional, dentro de las posibilidades de este equipo de gobierno el ayuntamiento ha bajado el IBI un 10%, que viene reconocido el recibo de este año y la deuda que dices de los españoles, no, la deuda que tenía el ayuntamiento era de los moraleños y si, había una deuda de préstamos de inversiones 2008 y 2009 que era del anterior equipo de gobierno que ya no existe y una deuda que crea este equipo de gobierno cuando entra a gobernar este ayuntamiento, y esta deuda no es de España, de los españoles, el pago a proveedores, era una deuda de los moraleños, era porque ya no existe y no era una deuda que hubiera generado este equipo de gobierno, porque como bien sabéis el primer pago a proveedores se hace en agosto de 2011, el equipo de gobierno llevaba gobernando ni 2 meses, 176.000 € que no genera este equipo de gobierno, lo genera el anterior y el segundo pago a proveedores, que me falla un poco la memoria, creo que fueron 570.000 €; que se formalizó en agosto de 2012, facturas incluidas hasta fecha 31 de diciembre del 2011.

Este Equipo de Gobierno entra en junio de 2011, de junio a diciembre genera en el ayuntamiento una deuda de 570.000 €, eso no se lo cree nadie; ya que era una deuda que venía anterior, y si no ahí están los informes del Sr. Interventor quien se lo cree eso? Nadie, era una deuda que venía anterior, es imposible que en menos de 6 meses, hubiésemos generado una deuda de 570.000 € y si no ahí están los informes del interventor y las facturas de los proveedores que cobraron esa deuda que se les debía, entonces no confundas a la gente diciendo que era una deuda de los españoles, era una deuda de los moraleños, porque aquí en este municipio no se pagaba a los proveedores y no era una deuda que generó este equipo de gobierno, porque la generó el anterior y realmente no nos dio tiempo a generarla.

El Sr. **Molina Mecinas** responde que la Sra. Portavoz está mintiendo y que eso no es verdad, porque aunque pagaban tarde, pero pagaban. Además, no sabe de ningún proveedor que no haya cobrado del ayuntamiento, ni ningún trabajador que no haya cobrado.

El Sr. **Alcalde-Presidente** dice que en el informe de Junio había 1.200.000 € sin pagar.

El Sr. **Molina Mecinas** manifiesta que el Sr. Alcalde no lo ha pagado él de su bolsillo. Tendrá que explicar a la gente que había un dinero pendiente de cobro y eso se tendría que haber contabilizado cuando finalizara 2011.

El Sr. **Alcalde-Presidente** dice que había 500.000 € en facturas.

El Sr. **Molina Mecinas** le contesta que hacen mucha demagogia.

La Sra. **Zarco Troyano** manifiesta que no es demagogia. Cuando este Equipo de Gobierno llegó a este ayuntamiento hay un informe del interventor con los datos que hay en este ayuntamiento y a la fecha de ese informe dice, y está registrado y se puede publicar, que decía que a los proveedores en el ayuntamiento de Moral de Cva se les debía 1.200.000 € y facturas en el cajón sin consignación presupuestaria, con las cuales tuvo que hacerse un reconocimiento extrajudicial de crédito por este Equipo de Gobierno en 2012 de dinero que se debía a los proveedores, es decir, que ni se lo inventa ni es demagogia, ya que está en un informe del interventor, y lo primero que tuvimos que hacer es concertar una cuenta de crédito de 1.000.000 € para poder pagar a los proveedores; ya que no les pagabais porque no queráis.

El Sr. Molina Mecinas dice que por que no querían no.

La Sra. Zarco Troyano responde que ellos tampoco tenían financiación, por eso tuvieron que suscribir una cuenta de crédito: 1.000.000 €, y 500.000 € de esa cuenta fueron íntegramente a pagar a proveedores, más a parte los dos pagos a proveedores que tuvimos que concertar, uno de 570.000 € y otro de 176.000 €, para pagar deuda a proveedores hasta 31 de diciembre de 2011. Y aunque queráis o no queráis, ahí están los datos del Ministerio, y ni es demagogia ni es mentira, ya que ahora la financiación es la misma y nosotros pagamos a los proveedores, lo que es lógico es que hay que hacer un reconocimiento de responsabilidad.

Asimismo, y como vosotros también habéis dicho, con menos dinero se están haciendo mas cosas, ya que seguimos atendiendo a todos los habitantes de este municipio y aportando ayudas sociales, manteniendo el compromiso de pago a proveedores, que generan empleo y riqueza en nuestro municipio, y los cuales es imprescindible que cobren, y mantenemos todas las ayudas sociales y al empleo y como digo en ningún presupuesto, incluso en 2011 que ya había paro y crisis económica, se había destinado ni un euro para planes de empleo locales.

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDIA

En primer lugar decir que se iban a hacer tres comisiones: urbanismo, mesa de negociación y deportes, pero como la Secretaria está enferma, no se ha podido.

En la Comisión de urbanismo iba a llevar dos temas: en primer lugar decir que ya tenemos la sentencia física del POM, en el que sepan los vecinos que en el año 2010 se adjudicó a una empresa la elaboración del plan de ordenación municipal, la otra empresa que no resultó adjudicataria se fue a los tribunales y a los 4 o 5 años, el juez le ha dado la razón a la empresa que nos demandó y la sentencia del juez dice que nos retrotraigamos a la mesa de negociación. A ver como se hace, si darle algún tipo de indemnización o algo por el estilo, simplemente para poder seguir para adelante con el expediente.

Y otro tema que va a traer polémica es el expediente de infracción urbanística de la iglesia, que como sabéis se produjo una denuncia, y para cumplir con la ley se hizo un procedimiento de restablecimiento de legalidad; no obstante, los abogados de la iglesia han indagado y vieron que la norma que se acordó en pleno en el año 1993, la cual obligaba a bajar los canalones empotrados no estaba publicada; por lo que eso conlleva a que no tenga validez jurídica esa norma, es decir, norma que no se publica, norma que no tiene validez; por tanto ha habido que archivar el expediente.

En segundo lugar, decir la visita del Director General de Educación, que había un compromiso del presidente que iba a venir a una visita el Director General de Recursos para ver las necesidades de los centros educativos, los cuales eran un un ATE en el Agustín Sanz y el medio maestro de apoyo en el Manuel Clemente. Estuvo aquí visitando, viendo las instalaciones y ha visto las necesidades, el ATE es más complicado, porque se tienen que pedir a principios de año y no se pidió por parte del Agustín Sanz, pero que está estudiando y él se compromete para que luego en enero o febrero se podría dotar con ese maestro al Manuel Clemente, que es lo que demanda el colegio y los padres de Moral.

En tercer lugar, comentar que como no se pudo hacer nada con Adisba en cuanto a la opción de jardinería, se ha llegado a un acuerdo con un centro de Tomelloso con personas discapacitadas, muy parecido a los que había de Ayudale a Caminar. Se va a hacer un contrato menor hasta mayo o junio, y posteriormente habrá que tomar una decisión con el tema de los jardines.

En cuarto lugar, una vez sacada la oferta de empleo publico se va a convocar a la mayor brevedad posible la plaza para la policía local.

En quinto lugar quería explicar lo que ha pasado con las obras de la Ermita de la Soledad. Yo hable con la Hermandad, la cual tenía una serie de demandas, sobre todo el suelo que estaba mal, y cuando nos ponemos a hacer las obras, se supone que tenemos el mismo problema que con el tema de la iglesia, es decir, que lo de delante es un atrio, y aunque sea propiedad de la Soledad, teníamos que pedir autorización a la iglesia para realizar esas obras; no obstante, nadie tenía conocimiento que esa parte pudiera ser propiedad de la iglesia.

En sexto lugar decir que ya nos han aprobado los dos planes de empleo de la diputación, uno de accesibilidad de unos 40.000 € y otro de obras por otros 40.000 €.

Por último decir que lo más seguro que el día 2, la Asociación Campo Calatrava resuelva favorable el expediente para adjudicarnos el dinero para la realización del Museo del Aceite.

QUINTO.- RELACION DE DECRETOS A DAR CUENTA AL PLENO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde Presidente, procedió a informar de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada por el Pleno y cuya relación ha sido repartida con la convocatoria (Del nº 551 de 10 de Septiembre de 2.014 al nº 660 de 20 de Octubre de 2.014), quedando enterado el Ayuntamiento Pleno, haciéndose las siguientes observaciones a los mismos:

El Sr. **Molina Mecinas** pregunta por los decretos **580 y 581**, en los cuales hay varios levantamientos de reparo, uno de prelación de pagos y otro de las comunidades de bienes.

El Sr. **Interventor** responde que viene publicado por ley la prelación de pagos que debe seguir cada administración, primero va el banco, gastos de personal y las facturas según su antigüedad, entonces cuando emitimos una orden de pago que no cumple esa prelación, el interventor informa y se levanta dicho reparo y con respecto a las CB vengo informando durante los últimos 4 años, que no tienen capacidad jurídica para contratar con la administración, con lo cual informo y cada vez que se emite un pago a la comunidad de bienes, es necesario levantar dicho reparo.

El Sr. **Molina Mecinas** pregunta si el levantamiento de reparo lo hace el Alcalde... es que salta el informe del interventor.

El Sr. **Interventor** responde que así es.

El Sr. **Molina Mecinas** pregunta por el **602** que es levantamiento del reparo de horas del mes de agosto.

El Sr. **Interventor** dice que es exactamente igual, pero el Interventor hace todos los meses un informe de todos los servicios extraordinarios del ayuntamiento, emitiendo los correspondientes reparos; y para pagarse es necesario un levantamiento del mismo por parte del alcalde.

El Sr. **Molina Mecinas** también pregunta por el **603** que es de contratación de varias personas.

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que no sabe qué personas se contrataron, pero que vaya al Ayuntamiento y pida copia de ese decreto.

El Sr. **Molina Mecinas** también pregunta por el **641** que es de una resolución de un procedimiento sancionador sobre el Carpe Diem y otro que tiene el Duncan´s el 658 ¿a qué se refieren?

El Sr. **Alcalde-Presidente** contesta que la Guardia Civil de Moral puso unas denuncias y había que tramitarlas.

El Sr. **Molina Mecinas** también pregunta por el **653** que pone resolución por alegaciones a asociaciones.

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que cuando se sacó la orden de las subvenciones se les abonó la subvención a un determinado número de asociaciones, quedándose algunas fuera por falta de documentación, pero en la ordenanza venía que había un periodo de alegaciones y el AMPA Manuel Clemente recurrió, y como cumplía, al final se les ha dado la subvención también.

El Sr. **Molina Mecinas** pregunta por qué a unos si y a otros no.

El Sr. **Alcalde-Presidente** contesta que cada caso es distinto, que luego se lo explique la Secretaria, pero tenían que cumplir una serie de requisitos legales. En el caso del AMPA, presentaron una declaración responsable de que cumplían todo lo de seguridad social y hacienda, pero como tardaban mucho en darles esos papeles presentaron la declaración jurada, y posteriormente se vio que estaba bien y que no recibían ninguna subvención más como asociación.

El Sr. **Interventor** manifiesta que se debe ratificar todos los puntos que vayan en el orden del día que no estén dictaminados en Comisión.

La Sra. **Barahona Herreros** dice que entonces es la primera vez que se vota.

El Sr. **Molina Mecinas** pregunta que si no hay comisiones, entonces ¿cuándo se dictamina?.

SEPTIMO.- MOCION DE PSOE DESTINADA A GARANTIZAR EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS.

Se vota su ratificación por unanimidad del Pleno de la Corporación.

(El texto de la moción se resume por el Sr. Molina Mecinas, aunque se transcribe íntegramente)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica y las políticas de recortes de derechos en sanidad, educación y política social llevadas a cabo por el Gobierno están contribuyendo a ampliar la desigualdad social. Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesario reforzar, por parte de las Administraciones Públicas la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social.

Uno de los instrumentos con los que cuenta el Gobierno de España es el Plan de ayuda alimentaria a los más necesitados (PEAD), establecido por la Unión Europea y gestionado a través del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA). Este Plan trata de poner a disposición de las personas necesitadas, de forma gratuita, alimentos básicos de calidad.

En el Plan del año 2013 la asignación correspondiente a España ascendió a 85,6 millones de euros. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), responsable de la ejecución del Plan, compró mediante un procedimiento de licitación un total de 80 millones de Kilos de alimentos: aceite de oliva, legumbres (lentejas y garbanzos), arroz, leche UHT, queso, macarrones, harina, galletas, fruta en conserva sin azúcar añadido, judías en conserva, tomate frito, cereales infantiles y potitos. Según información del FEGA, esta cesta de 14 productos, de fácil transporte y almacenamiento, poco perecederos y , sobre todo, de carácter básico, permitía preparar fácilmente una comida completa para una persona o para una familia con varios miembros, incluidos bebés.

En 2013 Cruz Roja Española y la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), designadas por el FEGA, distribuyeron en todas las provincias el total de los alimentos, en una proporción del 50% cada una, a más de 9.000 entidades benéficas que, a su vez, atienden a más de 2.000.000 de personas cuya situación económica o familiar de necesidad, les impedía adquirir alimentos de forma regular.

Para la ejecución del Plan 2014 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través del FEGA, ha comprado mediante un procedimiento de licitación pública los siguientes alimentos: arroz, lentejas, leche UTH, macarrones, galletas, judías verdes en conserva, tomate frito, leche de continuación y potitos.

Se aprecia una significativa reducción del número de productos de la cesta básica, que pasa de 14 en 2013 a solo 9 en 2014. Han desaparecido alimentos tan importantes como el aceite, los garbanzos, el queso, la fruta en conserva sin azúcar añadido y los cereales infantiles. A pesar de ello, el propio FEGA, sostiene que esta cesta permite que las personas desfavorecidas puedan preparar fácilmente una comida completa para una persona o para una familia con varios miembros, incluidos bebés.

Es evidente que se ha producido una merma significativa en la calidad y variedad de los productos básicos que integran la cesta. Pero además, numerosas organizaciones están denunciando una importante disminución en la cantidad de alimentos que se están repartiendo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Moral de Calatrava somete a votación la siguiente MOCION en la que se insta al Gobierno de España a:

- 1) Reforzar la financiación pública destinada a garantizar a las personas más necesitadas alimentos básicos de calidad, a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.
- 2) Garantizar que el Plan de ayuda alimentaria para 2014 proporcione a sus beneficiarios una cantidad de productos básicos suficiente para cubrir sus necesidades.
- 3) Garantizar que el Plan de ayuda alimentaria para 2014 proporcione a sus beneficiarios una calidad y variedad de productos igual o superior a la que ofreció el Plan de 2013”.

Y el Ayuntamiento Pleno, con 7 votos en contra (PP) y 4 a favor (PSOE) **NO APRUEBAN** la referida moción.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

Por el **Sr. Molina Mecinas** se resume el texto de la moción.

La **Sra. Zarco Troyano** manifiesta que es una iniciativa de especial trascendencia y que constata una vez más el compromiso del Partido Popular. El Gobierno de España para el presupuesto del 2014 ha previsto una dotación presupuestaria de 40 millones de euros para el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) como medida extraordinaria para dar continuidad a este programa que es 2014-2020, de alimentos a las personas más desfavorecidas durante el año 2014, tanto el FEGA como las asociaciones que colaboran en el reparto de estos alimentos se haya considerado que esos son los productos y nosotros no vamos a entrar a valorar la posición de que tienen estas asociaciones, que son las que realmente hacen llegar los productos a las personas necesitadas, y saben las necesidades de esas personas. Aparte, esto va complementado con las ayudas de otras administraciones a nivel regional, a nivel provincial y a nivel local.

El **Sr. Molina Mecinas** responde que básicamente si se quitan los productos que he dicho anteriormente como el aceite, los garbanzos, queso, fruta, conservas... es porque el presupuesto se ha reducido para el 2015. Quiero decir que vemos en Castilla la Mancha como hay un 27% de pobreza infantil y tenemos el contrasentido de que los productos de años de atrás, y que tenían opción las familias para darle a sus niños se reduce. Hay otras asociaciones, aparte de las que pueda decir la portavoz del Partido Popular que se echan las manos a la cabeza y ponen el grito en el cielo de que habiendo más pobreza infantil, se reduce el importe económico y se rebajan los alimentos que son importantísimos para los niños.

La **Sra. Zarco Troyano** dice que el importe no se reduce. El Gobierno de España ha dotado presupuestariamente 40 millones de euros para el Fondo Español de Garantía Agraria como medida extraordinaria, es decir ha dotado 40 millones de euros. Por tanto, el presupuesto no se disminuye, si las asociaciones que disponen de este recurso que son las que conocen las necesidades de las personas necesitadas que requieren estas ayudas de alimentos, consideran que eso no es necesario. Los que gestionan las asociaciones que están en contacto con los usuarios son quien mejor lo saben.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta qué asociaciones son esas.

La **Sra. Zarco Troyano** responde que asociaciones sin animo de lucro.

OCTAVO.- MOCION DE PSOE SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LOS ACOMPAÑANTES DEL TRANSPORTE ESCOLAR.

El Sr. Alcalde-Presidente se retira del orden del día porque no se corresponde el título de la moción con lo que habla la misma.

NOVENO.- MOCIÓN DE PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA DE GENERO.

Se vota su ratificación por unanimidad del Pleno de la Corporación.

(El texto de la moción se resume por la Sra. Barahona Herreros, aunque se transcribe íntegramente)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La popularmente conocida como Ley Integral ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y se ha consolidado como modelo internacional.

De hecho, el pasado 15 de octubre, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que las instituciones ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.

Las tres instituciones han considerado que la legislación española, en concreto la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es una de las más importantes y eficaces normas para combatir y erradicar la violencia sexista en todo el mundo. Una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

Los diez años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta lucha, como eran las llamadas “denuncias falsas”. La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que “El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa... supone un 0,018%, suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer.”

Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta Ley Integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley Integral, las mujeres continúan sufriendo violencia de género y el número de asesinatos, lejos de disminuir, aumenta. Solo durante el mes de agosto, ocho mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas, la cifra más elevada de los últimos cuatro años.

Frente a esta realidad, la ley Integral está amenazada por el Gobierno del PP y sus continuos recortes presupuestarios en materia de igualdad en general (33% en esta legislatura) y de violencia de género en particular (22% desde la llegada al Gobierno del PP). Una ley amenazada también por las sucesivas reformas legislativas que atentan contra su espíritu y buena parte de su articulado como la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, denominada popularmente como Ley Wert o la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por poner solo dos ejemplos.

Así, la Ley de Reforma Local, no consensuada con los partidos de la oposición e impuesta por el Gobierno del PP, ha calificado como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales.

El Gobierno del PP está poniendo a la sociedad española en una encrucijada muy peligrosa, no solo porque está desmantelando sistemáticamente la lucha contra la violencia de género a base de recortes, sino porque está atacando sus cimientos ideológicos, legales y simbólicos.

La Ley Integral está amenazada por la irresponsabilidad de un gobierno central que ha hecho desaparecer el principio de igualdad del discurso político y la violencia de género de sus prioridades.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, volver a colocarla como prioridad política y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se han ido desmantelando en los últimos años.

Cuando el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, la ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a realizar actividades dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía respecto a la violencia de género en este día de celebración internacional.

Por todo ello, y porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, para poder ser eficaz, llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la ciudadanía, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Moral de Calatrava presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS

Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades.

Así mismo, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobra su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a:

- Impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.
- Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.
- Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con la consiguiente dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

- Adopte todas las medidas que permitan la aplicación efectiva y el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Reponga los fondos presupuestarios recortados
- Desarrolle el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.
- Impulse la implantación de los medios telemáticos y evalúe esa implantación en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.
- Revise y evalúe los protocolos de coordinación actuales para aumentar su eficiencia y garantizar su aplicación en todo el territorio.
- Impulse, junto con las Comunidades Autónomas, la finalización de la implantación de las unidades de valoración integral de violencia de género en todo el territorio.
- Avance en una mayor formación y especialización de todos los profesionales que intervienen frente a esta violencia y garantice que cualquier modificación que se lleve a cabo en las estructuras desarrolladas para perseguir esta violencia no pierda la especialización.
- Garantice el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul.
- Realice las reformas en el Código Penal, en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que, con objetivo de hacer más efectiva la protección y la tutela penal de la seguridad de los hijos e hijas mejores que padecen la violencia de género en su núcleo familiar, aseguren el pronunciamiento expreso del Juez respecto de la necesidad de adoptar medidas específicas sobre el régimen de custodia, visitas, cuidado y educación de los hijos e hijas, procurando su mayor seguridad y atención, así como las medidas provisionales concretas, incluyendo otras medidas de asistencia y protección social integral.
- Remita este acuerdo a la Comisión de Igualdad de las Cortes Generales

Y el Ayuntamiento Pleno, con 7 votos en contra (PP) y 4 a favor (PSOE) **NO APRUEBAN** la referida moción.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

Por la **Sra. Barahona Herreros** se resume el texto de la moción.

La **Sra. Zarco Troyano** dice que al igual que en años anteriores, se guarda al principio del pleno un minuto de silencio por las víctimas de estas agresiones,; y que desde el Partido Popular rechazamos rotundamente la violencia de género y condenamos a todos sus agresores y creemos que es un tema muy sensible y grave hacer política de ello. Desde este ayuntamiento y lo que a nosotros nos compete, se pone todo de nuestra parte para hacer frente a esta lacra, es decir, ahora mismo se están dando charlas en el instituto para jovencitos porque los niños son los que en primera instancia necesitan este tipo de información. Y desde Servicios Sociales del Ayuntamiento se presta toda la ayuda necesaria poniendo todos nuestros medios a favor de estas mujeres que

en cualquier momento pueden sufrir violencia de género, lo que necesiten, casas de acogida, centro de la mujer, ayuda psicológica, abogados, incluso para sus hijos.

La **Sra. Barahona Herreros** manifiesta que el mayor ejemplo de machismo lo ha dado Cospedal, despidiendo a una mujer por estar embarazada; también Cospedal ha recortado casi un 40% del presupuesto para luchar contra la violencia de género, y cuando llegó al gobierno eliminó los convenios de los Centros de acogida y Centros de la mujer, si eso es estar de acuerdo con esta Ley de violencia de género que se lo digan. También en 2013, suprimió la prioridad para las víctimas de violencia de género en los Talleres de Empleo y también tenemos que lamentar, como no, que Cospedal permitiera que la Consejería de Educación despidiera tres trabajadoras interinas porque estaban embarazadas. Además esta Ley está amenazada seriamente por el Partido Popular, con un 33% de recortes en materia de igualdad; y la Ley Wert, con la reforma de la Administración Local, también son Leyes que atentan contra la mujer y que el gobierno del PP está poniendo en la sociedad española en una encrucijada muy peligrosa, no solo porque estamos desmantelando sistemáticamente la lucha contra la violencia de género; sino la base que está sentando sobre los recortes. Y en este pleno, no aprobó la moción aquella sobre el aborto, aunque luego tu propio partido la quitó.

La **Sra. Zarco Troyano** dice que la moción es de violencia de género y no de otra cosa. No se puede debatir proyectos de ley que no es competencia del ayuntamiento, pero bueno. Para combatir la violencia de género, desde el Estado se prevén ayudas, las cuales se han incrementado en un 7 %. Asimismo, por parte de este ayuntamiento se va a hacer todo lo posible para ayudar a estas mujeres que lo necesitan y luchar contra la lacra que supone. Y no entiende por qué echa la culpa a todo el Partido Popular, y mira Valdepeñas que ha cerrado el centro de la mujer, en Pedro Muñoz.... Otros pueblos no reciben subvención, y si mantienen las casas de acogida y centros de la mujer. Hay casas que siguen recibiendo la subvención por parte de la Junta. Y siendo la Diputación del PSOE y ha cerrado el centro de la mujer tanto que aboga por lo social.

***** Por orden del Sr. Alcalde-Presidente se hace un receso de 15 minutos***

DECIMO.- CUESTIONES URGENTES.

10.1. SUSTITUCION DE DIA FESTIVO PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN LA LOCALIDAD.

(En primer lugar se vota la urgencia del punto, siendo por unanimidad).

Vista la instancia presentada por la Asociación de Supermercados de Castilla La Mancha (Asucam) (R. Entrada 4950 de 3 de Noviembre) en el que solicitan que el día Domingo 7 de Diciembre de 2.014 (día autorizado festivo para abrir) se pase al Sabado 6 de Diciembre de 2.014, para la apertura del comercio en la Comunidad de Castilla La Mancha.

Vista la Orden de 26 de noviembre de 2013, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se determinan los domingos y festivos autorizados para la apertura al público de los establecimientos comerciales en castilla-la mancha durante el año 2014 (DOCM del 4 de diciembre)

Vista la Ley 2/2010, de 13 de mayo, de Comercio de Castilla-La Mancha, dispone en el artículo 18.3 que *"los domingos y festivos de apertura serán determinados para cada período anual mediante Orden de la Consejería que ostente las competencias en materia de comercio, que se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, antes del día 15 de diciembre del año anterior al de su aplicación, previa audiencia al Consejo de Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha, al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla-La Mancha, a la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha y demás organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la región"*.

Considerando que el día 7 de Diciembre de 2.014, era uno de los días autorizados dentro de los domingos y festivos de apertura autorizada al público

Vista la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha, en donde su art. 6 establece la modificación de la Ley 2/2010, de 13 de mayo, de Comercio de Castilla-La Mancha, y donde establece lo siguiente:

(...)

4. Cualquier Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno, podrá sustituir un día de los festivos de apertura comercial autorizada según el apartado anterior. Dicho cambio deberá ser comunicado a la Consejería competente en materia de comercio, en el plazo que se establezca reglamentariamente.»

Y vistas las competencias que les confiere la legislación vigente, y sin estar dictaminado previamente por la Comisión Informativa, por unanimidad, con doce votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la sustitución del día 7 de Diciembre de 2.014 (**Domingo**) al día 6 de Diciembre de 2.014 (**Sábado**) para la apertura de los establecimientos comerciales en la localidad de Moral de Calatrava.

SEGUNDO.- Comunicar dicho cambio a la Consejería competente.

(Durante el punto no se produjo debate)

10.2. APROBACION DE EXPEDIENTE DE CESIÓN DE TERRENO PARA AMPLIACION DE VIAL (LA CALERILLA)

(En primer lugar se vota la urgencia del punto, siendo por unanimidad).

Visto que D. Angel Rojo Rojo, propietario del bien inmueble del terreno sito en C/ General Aguilera, nº 51, conocido como “La Calerilla”, solicitó cederlo gratuitamente al Ayuntamiento con la condición onerosa de que la zona (45 metros cuadrados) cuente con unas infraestructuras mínimas (acometida de aguas residuales, llevar el suministro de agua potable, instalación de un punto por lo menos de alumbrado público y la redacción de la documentación necesaria).

Visto que con fecha 28 de Mayo de 2.014 se emitió informe de la Secretaría, en el que se establecía la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 28 de Agosto de 2.014 se recibió del Registro certificación sobre la inscripción, titularidad, cargas y gravámenes del bien.

Visto que con fecha 30 de Octubre de 2.014, se emitió informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento que estimaba el valor del bien objeto de la cesión en 2.700 euros y el de la condición impuesta en 2.500 euros, resultando una diferencia total de 200 euros, favorable al Ayuntamiento.

Visto que existe consignación suficiente en el Presupuesto del Ayuntamiento para cubrir los gastos que se originen al aceptar la adquisición gratuita del bien inmueble en cuestión.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, con 11 votos a favor, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aceptar la cesión gratuita del bien inmueble del terreno sito en C/ General Aguilera, nº 51, conocido como “La Calerilla” que fue ofertada al Ayuntamiento por D. Angel Rojo Rojo, quedando el Ayuntamiento sujeto al cumplimiento de la condición onerosa de acometida de aguas residuales, llevar el suministro de agua potable, instalación de un punto por lo menos de alumbrado público y la redacción de la documentación necesaria.

SEGUNDO. Anotar la adquisición en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez perfeccionada la misma.

TERCERO. Atender al cumplimiento de la citada condición onerosa.

CUARTO. Facultar al Alcalde para que suscriba todos los documentos que se deriven del expediente, entre ellas la firma de la Escritura pública de adquisición del bien inmueble, y para que realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de la condición onerosa establecida por el cedente.

QUINTO. Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

SEXTO. Notificar a D. Angel Rojo Rojo el presente acuerdo, significándole que deberá comparecer en el momento que sean emplazados para proceder a elevar a Escritura pública la adquisición referida.

(Durante el punto no se produjo debate).

10.3. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE OFICINA MEDIANTE CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PUBLICO EN EL CENTRO DE EMPRESAS DE MORAL DE CALATRAVA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que hay una solicitud para la adjudicación de una oficina del Centro de Empresas de Moral de Calatrava por parte de D. Francisco Javier Vega Cañadas para la apertura de una autoescuela.

Se **retira** para ser visto en la Comisión correspondiente.

UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA** formula sus ruegos y preguntas.

PREGUNTAS

SR. MOLINA MECINAS

1.- En relación con el tema de los canalones que la norma se publicó, ¿qué es lo que pasa a aquellas personas que los quitaron?, ¿se los van a pagar los gastos de dichos canalones?.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que si hay que pagárselos, se les pagará.

2.- ¿Sabe quién es el beneficiario de los bienes de la fallecida de la Sra. Ulpiana Sancho Ayllon?.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que en el testamento venía que los bienes de D^a Ulpiana son a favor del Ayuntamiento. En la actualidad, sabemos que tiene un piso en Moral de Calatrava.

3.- ¿Le parece coherente al Sr. Alcalde que nadie del Equipo de Gobierno fuera al entierro de esta señora, cuando tanto ha hecho por el municipio de Moral de Calatrava?.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que nadie lo discute, pero él personalmente no pudo ir; pero desde el Ayuntamiento se compró una corona de flores.

4.- ¿Se les va a dar alguna vez después de pedirlo en reiteradas ocasiones, el informe de gastos de la Reina y Damas 2011, 2012 y 2013?.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que se les facilitará.

El Sr. Molina Mecinas dice que ya lleva tres años pidiéndolo.

5.- Había otro escrito que se solicitó y no se nos ha entregado en relación a lo que dijo la Sra. Portavoz de que había algunas empresas que engordaban las facturas. ¿Dónde está ese informe y cuales son esas empresas?.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que hay 2 o 3 facturas, pero que no va a hacer publicas las empresas que fueron. Se les dará cuando lo tenga el Interventor.

El Sr. Interventor manifiesta que él no ha informado nada de ese asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que se les facilitará.

6.- En el último pleno y anterior se quedo pendiente unas acusaciones que dijo el concejal de agricultura, en relación con el Parque Eólico, que se dejaron de ingresar por el PSOE un total de 900.000 € en las arcas municipales. Después de 4 meses, ¿dónde está ese escrito?.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que no lo tiene, pero que se puede mirar.

El Sr. Molina Mecinas dice que no está, pero el concejal mintió descaradamente sobre ese tema, sobre que la gestión del PSOE sobre el Parque Eólico. Entonces ¿qué tiene que decir el concejal?.

El Sr. Gomez Castro, Concejal delegado de Agricultura responde que lo va a seguir buscando.

El Sr. Molina Mecinas dice que cuando una persona dice algo tan fuerte como lo que el concejal dijo, debería haber tenido un documento que acreditara lo que dijo.

El Sr. Gomez Castro manifiesta que no suele mentir, y cuando él crea oportuno lo tendrá.

El Sr. Molina Mecinas dice que ya hace cuatro meses, si realmente estuviera lo habría facilitado, pero no lo va a tener...y dice que si un político se equivoca tiene que reconocerlo e irse a su casa. Además, se sorprende que no se arrepienta de lo que dijo y le pregunta ¿hasta cuando va a seguir buscando?.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que traerá al próximo pleno un informe, ya que había un proyecto de 29.000.000 € y luego fueron 16.000.000 €. Que haga Carlos un informe y se trae.

El Sr. Molina Mecinas le recuerda que es el mismo arquitecto el que había antes que el que hay ahora.

7.- En informes de alcaldía, en la breve exposición que ha hecho del juicio del POM, y cree que así se debería haber hecho así en la nota que sacó el Ayuntamiento, y dijo que el PSOE mentía. Y recuerda, que en ningún momento, en la Mesa de Contratación que estuvo Obdulia, y si que se tramitó con los informes de secretaria, intervención y el arquitecto. Y otra cosa es que un juez de la otra empresa, le de la razón. Es una cuestión judicial, y lo mismo es la denuncia de Aquagest en la contratación del agua y el juez dirá lo que tenga que decir. Y decir que es oscurantismo, le parece que es una palabra fuerte. Cree que lo primero que se tenía que haber hecho es haber convocado una comisión de urbanismo y haber dado explicaciones de que es lo que te dijo el juez en vez de salir “tarareando” en esas cuestiones. Dice que igual que le ha pasado al Ayuntamiento de Moral le ha pasado a un compañero del Partido Popular en Aldea del Rey y no cree que Miguel sea un alcalde oscurantista ni irregular. Entonces, y visto esto ¿por qué está mintiendo? Dice que las cosas se hacen y se toman acuerdos y otra cosa es que judicialmente otra empresa que está en su derecho denuncie el caso. Posiblemente si no hubiésemos se lo hubiésemos dado a la empresa que nos denunció, nos hubiese denunciado la otra, pero él ahí no va a entrar. Asimismo, cree que se nota una demagogia muy grande; porque al igual que se ha explicado en pleno de la forma que lo ha hecho, se podía haber informado así a los ciudadanos de a pie.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que no mezclen las notas de prensa. Hoy mismo ha hecho un informe el arquitecto, que se va a pasar, un informe técnico para que lo sepan los vecinos por qué no se podía abrir el centro de estancias diurnas: puertas ignífugas, habitaciones que había que hacer, en definitiva 60.000 €, que supuestamente se dejó todo equipado para abrirlo, y resulta que cuando se quiere abrir hay que gastarse 60.000 €; y que hay que aguantar todos los días los medios de prensa que lo dejamos totalmente equipado y listo para abrirlo por el Partido Socialista.

El Sr. Molina Mecinas responde que equipado estaba.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta que si los 60.000 euros son para cuadros de luz. Manifiesta que eso es otro tema y ahora tiene la palabra. Que cuando aquí se habla de oscurantismo, nadie habla ni de corrupción ni nada pero, aquí lo principal es que aquí el alcalde puede decir misa pero, ha venido un juez que ha dicho que las cosas no se hicieron bien, que eso es irregular, a partir de ahí se puede decir lo que se quiera... le han dado la razón a la empresa que no se hicieron bien las cosas; sin embargo se está diciendo que mentimos. Se ha dicho que hay acuerdo plenario, pero no lo hay, por tanto se miente a concejales y en la mesa de contratación donde estaba la Sra. Obdulia, y en esas mesas de contratación no están firmadas por nadie. Y lo más importante es que un juez ha dicho que no se hicieron las cosas bien.

La Sra. Barahona Herreros pregunta ¿Por qué se voto entonces a favor de los abogados en la adjudicación de la empresa que se lo quedó? Porque el Sr. Alcalde votó en el pleno y que cuando quiera se lo enseña.

El Sr. Alcalde-Presidente le responde que le traigan el pleno.

La **Sra. Barahona Herreros** le contesta que se lo va a enseñar. Que va a decir la página y el número, cuando denunció Urbanatura al Ayuntamiento y que el Sr. Alcalde como concejal voto si estaba de acuerdo en esa contratación de los abogados para que defendieran al ayuntamiento.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta si todas las sentencias que dicta la justicia son justas. Y si se va a recurrir.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que si entramos en eso ya nos vamos de aquí, si tenemos que entrar en lo que diga un juez. En cuanto a si recurrir o no, contesta que no, que cree que lo mejor es juntarse en Comisión de Urbanismo y que la mejor solución es que el abogado que ha ganado el juicio hable con el juez y como se obliga a la Mesa de Contratación a retrotraer el expediente, a ver qué pasa si se pone una indemnización o algo.

8.- En el último pleno se hizo la propuesta de que la fuente que hay en la plazoleta de Santa Marta se le diera cierta seguridad, lo cual no se ha hecho todavía ¿Por qué?

El **Sr. Alcalde-Presidente** expone que él no tiene tan claro que haya que tener esa seguridad, y que se buscará algo que se pueda poner estéticamente.

El **Sr. Molina-Mecinas** dice que entonces cuando se caiga un niño desde arriba y se abra la cabeza, entonces se tratará de buscar soluciones, mientras no...

9.- ¿Cuándo se va a convocar la Comisión de Seguimiento del Ciclo integral del agua?

El **Alcalde-Presidente** contesta que la semana que viene.

El **Sr. Molina-Mecinas** dice que se ha dicho en varios plenos y que nunca se reúnen.

10.- La empresa adjudicataria del servicio del Ciclo integral del agua ¿ha cumplido la inversión que tenía comprometida con el Ayuntamiento?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que contestará en el próximo Pleno.

El **Sr Molina Mecinas** manifiesta que él sabe que las ha cumplido.

11.- Se ha escuchado que el Partido Socialista habló que hizo el Centro de Salud y el Partido Popular lo ha pagado (por la Sra. Cospedal) ¿en que se basan para hacer estas manifestaciones?

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que se lo pregunten a ellos; que son 100 o 200 afiliados.

El **Sr. Molina Mecinas** dice lo han dicho Diputados del PP. Se tendrá que decir a la gente cuando se ha pagado y si se ha pagado.

El **Alcalde-Presidente** responde que si lo ha pagado Cospedal se pedirá informe para saber quien lo ha pagado.

El **Sr. Molina Mecinas** contesta que eso es otra cuestión, que las certificaciones que hizo la empresa de obra se pagaron rigurosamente porque además eran fondos europeos. Básicamente pide responsabilidad sobre este tema.

12.- En el último pleno se preguntó por la urbanización que se había hecho sobre la calle Dulcinea. Se pidió que el arquitecto hiciera un informe de que si era casco urbano. ¿Tenemos ese informe del arquitecto?.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que se pida por escrito, pero que él cree que no hay que darle tantas vueltas a ese tema.

El Sr. Molina Mecinas pregunta que las piedras que han puesto al lado derecho conforme se va Almagro, ¿quién las ha ubicado? ¿el dueño o nosotros?.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que contestará en el próximo Pleno

13.- En el último programa de Tele Valdepeñas el Sr. Alcalde hablaba de la fuente de la plaza y decía que llevaba 10 o 15 años sin funcionar. En la última legislatura la fuente ha funcionado puntualmente.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que dice que la gente y la policía la ha visto funcionar.

El Sr. Molina Mecinas dice que hasta que el PP la puso de “macetero” la fuente funcionaba muy puntualmente.

SRA. BARAHONA HERREROS.

1.- Expone que quiere alabar la gestión de la policía y sobre todo una pronta recuperación de Joaquín, del cual se alegra que hoy nos acompañe y dejar claro que por parte de este Equipo de Gobierno no hay ninguna voluntad de solucionar el tema de la policía, la cual tiene una indefensión absoluta y pregunta ¿se va a tomar alguna medida en 2015 sobre esta cuestión?

El Alcalde-Presidente responde que se va a sacar una plaza de policía y otra, si se puede en enero y cree que el Partido Socialista podrá criticar pero, lo que tiene que hacer sus propuestas cuando haya mesa de negociación.

La Sra. Barahona Herreros responde que sí, que hace 4 meses o 2 meses se les convocó y que están esperando y no entiende por qué no se hizo la oferta de empleo a primeros de año.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que lo sabe el interventor, que hubo un problema que primero no se podía sacar, pero cuando la diputación lo ha asegurado, pues se saca y otra en enero si se puede.

La Sra. Barahona Herreros contesta que ese informe ya lo teníamos hace muchos meses y que ¿Por qué se toma ahora la decisión de cara a las elecciones?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que no tiene trasfondo político que a él dicen los técnicos que se saca, pues se saca, que se puede sacar otra en enero, pues se saca y ya está.

2.- ¿Es normal llamar al policía agredido a los 5 días y tras haber denunciado en las redes sociales que no te habías dignado ni siquiera a llamarle para preguntarle por su estado de salud...?

El Alcalde-Presidente contesta que lo llamó a los 5 días.

3.- ¿Cuántos usuarios hay en el gimnasio del polideportivo?

La Sra. Sancho Felipe, Concejala delegada de deportes responde que no dispone de ese dato, pero que puede facilitárselo mañana.

La Sra. Barahona Herreros dice que se comentó que no se iba a comprar maquinaria, que se iba a destinar ese gasto para reparar lo que hay o sustituir...

La Sra. Sancho Felipe responde que si, para sustituciones, para materiales de las escuelas deportivas sobre todo que hay mucha más actividad y niños.

4.- Le han llegado quejas de algunos vecinos porque se había pintado en la explanada de aparcamiento que hay al lado de Hilarario y las habían pintado así como dos o tres coches y algunas viviendas. ¿Quién es el responsable de esa falta de cuidado?.

El Alcalde-Presidente contesta que el trabajador.

5.- ¿Qué sucede con la página Web? ¿qué medidas se van a tomar?; porque es vergonzoso que esté 20 días sin funcionar y que nadie se entere si ha entrado en el plan de empleo. ¿Se tomarán medidas legales para saber quien ha jaqueado la página?

El **Alcalde-Presidente** contesta que ha habido problemas informáticos porque alguien había jaqueado la página web, pero ya se están tomando medidas. No obstante, es una web con muchas deficiencias y hay que subsanarlas.

6.- ¿Quién va a pagar el vino de la charla coloquio de Carlos Cotillas?. Se puso en Facebook del Sr. Alcalde que iba a haber una charla del diputado, no se puso presidente del Partido popular y que posteriormente se tomaría un vino. ¿Quién lo paga: el ayuntamiento o el Partido Popular?.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que es obvio que el Partido Popular. Que ellos hacen invitaciones y se invita a la oposición, cualquier aperitivo institucional, el ayuntamiento les invita, que no se debería dudar de esas cosas.

La **Sra. Barahona Herreros** expone que en ningún momento en la página pone el presidente del partido Popular, pone diputado o senador

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que en la página web del ayuntamiento no pone nada del acto de Carlos Cotillas porque ahí no tiene que dar explicaciones.

7.- ¿Dónde está el informe de lo que han costado las fuentes que pone 76.170 euros las tres fuentes?. Asimismo, en los 76.000 euros hay que señalar que todavía faltan gastos de personal de la fuente de la noria, que no se pueden disponer de los datos correspondientes, también faltan facturas, por ejemplo, el escudo que ha costado 3.200 euros de la fuente. Ósea que no nos vamos a ir muy largo de los 120.000 euros que ella dijo.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que lo único que se ha hecho es la cascada que puede gustar más o menos que habrá costado 3 o 4.000 euros...

La **Sra. Barahona Herreros** dice que lo primero son las prioridades; y con esos 120.000 € se podría tener en un mes a 133 personas trabajando.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que la fuente que se ha diseñado era la cascada, que puede gustar más o menos pero esa ha costado 3 o 4.000 euros y lo único que se ha hecho es poner una fuente. Quería comentar que ese parque cuando se iba a construir costaba alrededor de 480.000 euros, con fuente, con todo y resulta que el Equipo de gobierno como es tan "gastoso" lo ha hecho por 200.000.

La **Sra. Barahona Herreros** contesta que él sabía que era para coger las ayudas que venían, igual que cuando vamos de senderismo y ponemos que vamos al sitio más largo para que la diputación nos de las ayudas mayores.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que él sabe que costaba 480.000 € con fuente y todo, y el Equipo de Gobierno actual lo ha realizado por la mitad.

8.- ¿Se han pedido presupuestos? ¿Se siguen pidiendo presupuestos?. Por ejemplo para la valla del parque, el escudo...

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que se le pide a varias empresas; pero para la valla y el escudo no.

9.- Quiere saber por qué no se le han dado los informes de las empresas que se han acogido al plan de becas, y el informe del inventario del equipo de sonido, los recibos de luz de las asociaciones, el informe del arquitecto de la calle Almazara, los telefonemas de la policía.

El **Alcalde-Presidente** contesta que se darán sin problema.

10.- ¿Por qué se ha cortado la calle de la plaza? ¿Hay informe de la policía?.

El **Alcalde-Presidente** contesta que por los tres negocios.

La **Sra. Barahona Herreros** responde que no, porque el otro día en el Facebook dijo que os habíais “cargado” el poco ambiente que hay en invierno en la plaza, y que entonces no se diga que es por los tres negocios.

El **Alcalde-Presidente** dice que a lo mejor han cambiado de opinión.

11.- En relación al empedrado de la Soledad ¿es porque hubo un informe por parte del cura o del responsable de la iglesia para que se paralizaran las obras?.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que si, que él se puso en contacto con la Hermandad con la buena fe del mundo, pensando que era obvio que se podía caer la gente, salía la hierba, y que era mejor cambiar el empedrado pero llegó el cura y dijo que nos aseguráramos si era propiedad de la iglesia; por eso se han paralizado las obras.

12.- ¿Quién controla el tema de la tasa por ocupación de la vía pública?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que contestará en el próximo pleno.

El **Sr. Molina Mecinas** dice que lo hace Modesto.

13.- ¿Quién recibe ahora los presupuestos en el ayuntamiento? ¿Los sigue recibiendo el maestro de obras o arquitecto?.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que la última comunicación que se ha hecho de cara a la adjudicación de la carpintería del Centro de Mayores, se dijo en la carta que los sobres irían a la secretaría.

14.- ¿Por qué si desde abril no se ponen los gastos de los concejales y el alcalde?

El **Sr. Alcalde-Presidente** dice que hay un decreto.

La **Sra. Barahona Herreros** responde que sí, pero quiere que se publique conforme se dijo en la moción, que no sabe dónde se quedó la transparencia que tanto predicaban.

15.- ¿En qué se va a colaborar con el futbol sala femenino?.

La **Sra. Sacho Felipe** contesta que la Sra. Barahona dijo que no íbamos a colaborar...

La **Sra. Barahona Herreros** dice que no, “*que no ibais a colaborar no, que hasta ahora no habíais colaborado con nada*”.

La **Sra. Sancho Felipe** contesta que hasta ahora no han empezado los partidos, y que aún no se han hecho los repartos de los mismos. Que están con el seguro, con las fichas, preparando los arbitrajes, todo lo que necesitan y todo lo que se ha solicitado por parte del equipo de fútbol femenino. El equipo de fútbol femenino surge del Ayuntamiento por una propuesta de una persona al Ayuntamiento. Se ha estado tres meses o así, movilizand o a las chicas, lo cual ya se intentó hacer el año pasado. En las fiestas del año pasado ya llevá bamos fútbol femenino, para ver si se podía hacer un equipo.

La **Sra. Barahona Herreros** contesta que ella tiene conocimiento de que se ha tenido una reunión con la diputación, y es ella la que paga todos los gastos de arbitraje.

La **Sra. Sancho Felipe** contesta que no, que la diputación hace una subvención maxima de 1.000 euros

La **Sra. Barahona Herreros** dice que con 1.000 euros vale. Que ya tienen las equipaciones, los chándales, el material, y que lo que quiere saber es si ya se ha calculado qué aportación económica se le va a dar al futbol sala femenino.

La **Sra. Sancho Felipe** contesta que las competiciones no se saben. Posteriormente se harán unas reuniones con los grupos que han tocado y se decide el seguro, los partidos, cómo se van a contratar los árbitros...

La **Sra. Barahona Herreros** responde que ya se sabe quién ha tocado en el cuadrante y los viajes que se tienen que hacer, y que puede decir los pueblos que han tocado: Poblete, Fuente del Fresno.... Que el calendario es una cosa, pero ya saben los viajes y los desplazamientos que el equipo femenino va a hacer.

La **Sra. Sancho Felipe** dice que el seguro no se sabe lo que va a costar...que les falta información.

La **Sra. Barahona Herreros** contesta que le recuerda que es la concejala de deportes y además trabajadora de la diputación.

La **Sra. Sancho Felipe** responde que tienen que tener una reunión con los equipos que han tocado, hay un representante de cada pueblo que organiza los gastos de seguro, el presupuesto de arbitraje y en función de eso tú calculas, si contratas, no contratas... Que todavía no se ha tenido esa reunión. Si el ayuntamiento aporta, en la diputación dan los 1.000 euros y total cuesta 1.200 euros, el ayuntamiento lo que falte.

16.- En el anterior pleno se comentó que se podría abrir la segunda planta del centro de salud, ¿se sabe algo? Se dijo que se informaría en este pleno.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que no. Si es cierto que había interés por parte de la junta de hacer un Centro Provincial de Párkinson en la zona de arriba.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta si sería regional.

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que no, que sería en Motilla y en Mota, provincial. Sería único en la provincia y un centro de párkinson en la zona de arriba, pero que no sabe cuando se va a hacer, es una sugerencia del director general de mayores, y que no se puede comprometer.

17.- ¿Se va a traer una pista de patinaje sobre hielo y un fútbolín para navidad? ¿Cuánto va a costar cada actividad?

El **Alcalde-Presidente** contesta que la pista de patinaje costará 3.000 euros y lo otro no sabe cuanto.

La **Sra. López García** responde que los castillos no cuestan porque es de los convenios. El día de la constitución vienen dos castillos, un fútbolín humano y algo de bicicletas. Pero eso era con un resto que tenía de convenios.

La **Sra. Barahona Herreros** pregunta cuándo se va a poner la pista.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que 18, 19, 20 y 21.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta donde se va a poner la pista.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que en la plaza.

18.- Insto a realizar un debate a tres bandas en la radio pública. Ya que la tenemos vamos a usar los medios no sólo para el Partido Popular, sino para los demás grupos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que procurarán no utilizar la radio.

SRA. RIVAS MORENO.

1.- ¿Por qué se ha excluido a los grupos políticos en la elaboración definitiva de un plan de ayuda?

La **Sra. Zarco Troyano** responde porque lo han hecho los técnicos.

El **Sr. Molina Mecinas** pregunta por qué se ha excluido a los grupos.

La **Sra. Zarco Troyano** contesta que la valoración la han hecho los técnicos, las solicitudes las han presentado en Servicios Sociales y la valoración la han hecho los técnicos sobre las bases que se han propuesto. Hemos considerado que eso tiene que ser los servicios técnicos quienes las hagan y valoren.

2.- ¿Por qué no se ha facilitado el informe que se solicitó del número de plazas de aparcamiento que hay en Moral para personas con movilidad reducida y sin plaza?

El Sr. Alcalde- Presidente contesta que se va a dar, no hay ningún problema en darlo, que hay 8 o 10.

3.- ¿Qué puede decir del vivero de empresas?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que hay dos empresas ahora mismo. A ver qué pasa con la autoescuela.

4.- ¿Qué índice de ocupación tiene del vivero de plantas?.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que hay plantas y que hay 4.000 o 5.000 plantadas y que va a funcionar bien.

5.- ¿En qué comisión se ha aprobado las reclamaciones de las subvenciones, la concesión de ayuda de libros...?

La Sra. Zarco Troyano contesta que en Servicios Sociales.

El Sr. Molina Mecinas pregunta por las reclamaciones de las subvenciones.

La Sra. Zarco Troyano contesta que no hay reclamaciones de ayudas a libros; que todas las personas que han presentado su solicitud han tenido beca para libros y que a que se refiere con reclamaciones de subvenciones.

El Sr. Molina Mecinas contesta que de asociaciones.

La Sra. Zarco Troyano contesta que de asociaciones no sabe pero que de las becas de los libros, todo el mundo que ha solicitado ha tenido beca.

6. - ¿Qué ocurre con la biblioteca y el trabajador que está haciendo las funciones de apoyo?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que la trabajadora de la biblioteca necesitaba apoyo para etiquetar los libros y se le ha puesto un trabajador 6 meses a media jornada, si está trabajadora de la biblioteca necesita más personal para seguir etiquetando, tiene que todavía seguir pues se le pondrá una persona para que la ayude a finalizar la labor.

El Sr. Molina Mecinas pregunta qué de dónde sale esa persona, si sale de alguna bolsa de trabajo.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que sí, que ha salido por un plan de empleo.

7.- ¿En que quedó el compromiso de la Junta de las plazas aceptadas del centro de día?

El Alcalde-Presidente contesta que no había compromisos con el centro de día. Se hizo el centro de estancias diurnas esperando traer usuarios que tuvieran un grado de dependencia dos, es decir, que tuvieran la ayuda concedida; pero resulta que no hay en el de Almagro y en el de Moral lista de espera. Entonces el ayuntamiento ha tenido que tirar de un grado uno, un grado dos...

8.- ¿Por qué se tiene que recoger a los usuarios a la una o las tres de la tarde del servicio de estimulación que se hace en el Centro de Día de mayores; cuando se acordó y se concretó con las familias que se iba a seguir un horario de 10 de la mañana a 5 de la tarde?.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que mucha gente se quiere ir a esa hora.

La Sra. Zarco Troyano añade que la ordenanza está aprobada, el servicio va de 10 a 1 y con opción la que se quiera quedar a comer. En la ordenanza de 10 a 1, y es lo que se aprobó. Puede ser que alguien en vez de irse a las tres tenga opción de irse a las cinco y pueda estar más tiempo a lo mejor pero, en la ordenanza lo pone muy claro de diez a una. No se le puede ofertar a nadie que se quede hasta las cinco si no se va a quedar a comer.

9.- ¿Cuánto cuesta el mantenimiento de los ascensores municipales?

El Sr. **Alcalde-Presidente** contesta que hoy sí funcionaba, pero el día del Pilar no funcionó.

La Sra. **López García** añade que tiene 50 años ese edificio y ese ascensor siempre ha tenido muchos fallos, habrá que poner un ascensor nuevo.

La Sra. **Rivas Moreno** contesta que si ella hubiera subido ese día, no podría haber bajado y que muchas personas se quedaron fuera porque son mayores o tienen alguna discapacidad.

10.- ¿Cuántos parados había en Moral en el mes de septiembre?.

El Sr. **Alcalde-Presidente** contesta que en octubre seiscientos setenta y tantos.

La Sra. **Rivas Moreno** responde que no, en octubre 688 y en septiembre 481 conectando con la vendimia. Que son 441 parados, es una mala noticia siendo la vendimia que es cuando suele bajar los parados.

*****Siendo las 23:14 minutos se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Sanchez Flores, no incorporándose en toda la sesión*****

SR. LOPEZ DE SANDE.

El Sr. **López de Sande** expone que él no tenía pensado preguntar, porque bastante se ha detenido con los presupuestos pero como le ha quitado el segundo turno de réplica, cree que es un acto de prepotencia.

El Sr. **Alcalde-Presidente** pregunta que si eso es un ruego.

1.- ¿Es un acto de prepotencia no arreglar las arquetas de la calle Alfonso XIII, desde principios de la legislatura? ¿Por qué no se ha hecho si dijo que sí se haría?

El Sr. **Alcalde-Presidente** que no se han arreglado las arquetas porque es una propiedad privada.

E Sr. **López de Sande** responde que por qué no la ejecuta el Sr. Alcalde y después pasa subsidiariamente el corte al particular.

El Sr. **Alcalde-Presidente** contesta que no está tan claro pasar una propiedad privada, ya que necesitas una orden judicial.

El Sr. **López de Sande** responde que sí, que le pregunte a la secretaria. Que es un riesgo para los niños que juegan allí, que hay cables de alta tensión al aire libre, que se puede pasar.

El Sr. **Interventor** contesta que es ejecución subsidiaria.

2.- ¿Va a habilitar otro sitio para los perros? Dijo que iba a buscar un sitio.

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que quizá si se busque algun sitio.

3.- En el pleno anterior se le preguntó, que hay un vecino que ha preguntado, que se va a provocar un incendio, se puede buscar un sitio. Hable con el vecino, que estamos buscando una solución.

El Sr. **Alcalde-Presidente** responde que se están buscando medidas.

RUEGO 1.- Le ha parecido indecente no dejar de defender las enmiendas.

4.- ¿Cuál es el remanente medio que se debía al cierre del ejercicio de 2011? ¿Eran 700.000 €?

El Sr. **Interventor** contesta que no tiene el dato aquí pero aproximadamente.

El **Sr. López de Sande** contesta que no llega a los 700.000 euros. Lo ha aprobado usted en un pleno con su voto favorable. Ósea que vengan a decir que después de todas las facturas en cajones....., remanente líquido de tesorería 700.000 euros.

La **Sra. Zarco Troyano** responde que no es quien los hace sino quien los ejecuta.

El **Sr. López de Sande** explica las enmiendas: ha empezado como una recaída manteniendo... De la única que se extraen cantidades importantes es de caminos 10.000 euros, de alumbrado público e instalaciones municipales 5.000, de alumbrado público 5.000, nuevas instalaciones culturales 5.000, que es del auditorio, 35.000 de la prima de seguro, no, 5.000 de la prima de seguros, perdón y 20.000 de fomento y de la inversión en material, hemos ido quitando normalmente 500, 1.000, 2.000, 1.000, 1.000, 2.000, 1.500, 1.300, eso no es recortar, eso es ir limando para poder gastarnos en partidas sociales todas. Asistencia social primaria tenemos 700 nosotros les proponemos 300 más y dice no, no, si no hay nada, no pasa nada lo detraemos, lo detraemos de la... Suprima entonces todas las partidas, suprima todas las partidas inútiles, la actividad del plan concertado. ¿Por qué no suprime la actividad del plan concertado? La pregunta es **¿por qué no suprime la actividad del plan concertado si no hay bastante con 1.000 euros, hasta que el gobierno decida proponer otra partida?**

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que de asistencia social primaria tenemos una partida de 30.000 euros.

El **Sr. López de Sande** responde que 700 euros.

El **Sr. Alcalde-Presidente** insiste en que se tiene una partida de 30.000 euros.

5.-¿Por qué no quitan partidas que considera inútil?

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que porque se tiene una partida de 30.000 euros de servicios sociales.

El **Sr. López de Sande** pregunta por qué aparece en los presupuestos.

La **Sra. Zarco Troyano** responde que así se especifica en los presupuestos, que cuando se acaba el crédito en una, como tienen vinculación se paga con ella.

El **Sr. López de Sande** responde que nos hemos gastado en la ludoteca, que proponen que suba 300 euros, si nos gastamos los 1.000 lo ponemos de otra partida.

6.-¿Por qué se niegan a subir las subvención deportes a 11.000 euros?

El **Sr. Alcalde-Presidente** responde que se ha pasado del 2012 de tener cero y 2.011 y 2.010 a tener 8.000 euros, así de claro. Y pregunta al Sr. López de Sande por qué él en 2.011 no puso un euro para confederados.

El **Sr. López de Sande** responde que porque no existían y no había; y pregunta por qué subvenciona asociaciones que este año se han visto, la mentira de decir que aquí las subvenciones nunca se han dado, que llame a los concejales del Partido Popular de la época que estaban en esas comisiones y pregunte cómo se repartían las subvenciones.

El **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta si hay ordenanzas para las subvenciones. Y a la pregunta de cómo se repartían las subvenciones contesta que "a dedo".

La **Sra. Zarco Troyano** responde que nominativa.

El **Sr. López de Sande** contesta que no, que allí se ponían todas las listas hasta que se sacó la ley de subvenciones que ya no...

El **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta si se presentaban proyectos.

El **Sr. López de Sande** contesta que la asociación de padres del Agustín Sanz ha presentado proyectos siempre. Y el del club ciclista. Expone que se ha demostrado totalmente corta, porque con 15.000 euros es que no daba para nada, que se quedaba fuera ADISBA en primera instancia y sino hubiera sido porque Antonio lo

dijo, no hubiera entrado. Con el argumento de que no tenía acción social, ADISBA. Expone que ellos proponen que suba en 18.000 euros que igualaría la propuesta que ellos hicieron pero, como luego en segunda comisión no la pudieron proponer. Atención benéfica asistenciales proponen 30.000 que estaba en 40 lo han bajado 10.000 euros y ellos proponen que suba a 37.000. Atención benéfica asistenciales estaba en 40.000 euros y este año en 30.000. Proponen por qué no lo suben a 37.000.

La **Sra. Zarco Troyano** expone que hay 45.000.

El **Sr. López de Sande** contesta que ha dicho atención benéfica asistencial. Y que no están para 45, está en 30.000.

El **Sr. Alcalde- Presidente** contesta que hay una partida de 15.000 euros más.

El **Sr. López de Sande** responde que repartimos después como les conviene y no les llaman en la comisión de hacienda para asistir a esa notificación. ¿Por qué el plan de empleo no lo han subido a 25.000?

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que porque hemos pasado de 0 a 30.000 euros. Porque se han hecho dos locales y dos juveniles de otra forma que la que existía.

El **Sr. López de Sande** expone que no hay en sus propuesta, ni un solo recorte de los que han propuesto en las enmiendas, ni un solo recorte que afecte ni a sanidad ni a educación ni a servicios sociales y todas las propuestas han ido dirigidas en ese sentido. Estos 122.000 euros son los que diferencian la gente de izquierdas y la gente de derechas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos, y para constancia de los asuntos tratados, así como de los acuerdos adoptados, yo el Secretario Acctal e Interventor de la Corporación, expido el presente borrador del acta, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Moral de Calatrava, siendo el 27 de Noviembre de 2.014.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL/INTERVENTOR

Fdo. Manuel Torres Estornell

Fdo. Juan Eusebio Gonzalez del Casar